



# Facultad de Ciencias Sociales

## Universidad Nacional de Córdoba

### Licenciatura en Trabajo Social

## *Las personas con discapacidad y la interdependencia*

Un recorrido hacia la visibilización de los derechos laborales del grupo de Fundación Espacios



#### Estudiantes

Heredia, Brenda Natalí  
Peralta Daumas, Mercedes Sofía

#### Docentes

**Intervención Pre-profesional:**  
Scarpino, Pascual

**Orientación Temática:**  
Bertona, Lucía  
Torres, Exequiel

**Seminario Sistematización y Redacción de Tesina**  
Torres, Exequiel

# 2022

*Queremos hacer explícitos nuestros agradecimientos a todas las personas que nos acompañaron estos años, por el apoyo en nuestros sueños, por las palabras de aliento y las fuerzas que nos empujaron para llegar a este momento.*

*A nuestras madres, padres, hermanxs, familiares, compañerxs de vida, que han estado presentes en cada alegría y levantándonos cuando lo necesitamos.*

*A lxs docentes que nos acompañaron en la trayectoria académica y principalmente un profundo agradecimiento a lxs profesores Pascual, Exequiel y Lucía que nos compartieron sus herramientas, saberes y tiempo, con una calidez humana que se convirtió en abrazo.*

*Al grupo del servicio de Aprestamiento Laboral de Fundación Espacios, que sin ellxs esta construcción no hubiese sido posible. Fue un hermoso trabajo en conjunto, nuestras celebraciones hoy son por y para ellxs.*

*Somos agradecidas de poder estudiar en la Universidad Pública, que nos abrió sus puertas y con ello intercambios de conocimientos, culturales y sociales.*

*Gracias Facultad de Ciencias Sociales, esperamos pronto volvernos a encontrar.*

*No todo es justo en la vida  
se debe batallar para conseguir un lugar en el mundo.  
Ya muchas batallas fueron ganadas.  
No vamos a parar hasta conseguir lo que por derecho nos corresponde.  
Hagamos juntos valer nuestros derechos  
si no los conoces por algún motivo  
qué lugar perfecto para unirte y ayudarnos a difundir.*

Fragmento de carta de Bárbara dirigida a la comunidad de Alta Gracia, en el día de la visibilización por los derechos de las Personas con Discapacidad.

## Índice

Agradecimientos	1
Introducción	4
CAPÍTULO I	8
Perspectivas históricas, teóricas y políticas en el campo de la discapacidad	8
1.1 Un recorrido por las perspectivas y tensiones en el campo de la discapacidad	9
1.2 Las categorías: autonomía y capacitismo. Para comprender los debates existentes	17
1.3 Estudios críticos en discapacidad y Ciencias Sociales: Epistemologías feministas, decoloniales y teoría crip	20
1.4 Nuestro posicionamiento: dialogando con la interdependencia y la corporalidad.	30
CAPÍTULO II	35
Particularidades del escenario de intervención	35
2. Acercándonos a Fundación Espacios: particularidades del escenario seleccionado	37
2.1 Momento de análisis: desde los discursos de lxs profesionales y la relación con las perspectivas	41
2.2 Recapitulando	48
CAPÍTULO III	50
Reconstruyendo el proceso de intervención	50
3. Campo problemático	51
3.1 Objetivos y estrategias de intervención desarrolladas	57
3.2 Acciones para visibilizar la relación discapacidad – trabajo – comunidad. El folleto: un dispositivo con potencia y sentido	61
CAPÍTULO IV	66
Tejer redes en la comunidad que nos interpela	66
4. Lxs protagonistas de este viaje. Las personas con discapacidad	67
4.1 “Poner el cuerpo” en la comunidad	70
4.2 Reivindicando al Trabajo Social: una apuesta dentro de Fundación Espacios	74
Reflexiones Finales	78
Bibliografía	83
Anexos	87

## Introducción

El presente escrito corresponde a la sistematización y análisis del proceso de intervención pre-profesional, el cual pertenece al quinto nivel de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, desarrollado en el año 2021.

En el avance del mismo iremos compartiendo nuestro proceso de intervención, el cual se centró en los obstáculos laborales que enfrentan las personas con discapacidad del servicio de Aprestamiento Laboral de Fundación Espacios en la ciudad de Alta Gracia, cuando quieren ejercer sus derechos. Este objeto de intervención fue co-construido bajo las voces de lxs sujetxs como protagonistas, sus deseos, trayectorias y experiencias.

Dialogando en un taller junto a las personas con discapacidad sobre la búsqueda laboral en nuestra comunidad, surgió la afirmación de unx de lxs participantes, que habitamos un “pueblo fantasma”, haciendo referencia a la falta de oportunidades de empleo cuando menciona que la ciudad se orienta al turismo y fuera de ello hay desolación. A partir de esto último nos invitamos a reflexionar e interpelar sobre estas palabras transformándolas en un interrogante que iremos desentrañando.

El escrito tiene por finalidad recuperar las voces y saberes de las personas con discapacidad, y analizar desde una mirada interseccional las experiencias que dichxs sujetxs atraviesan cuando expresan sus deseos de acceder a un trabajo. Como objetivo general de la sistematización, nos proponemos visibilizar la relación de las personas con discapacidad y el trabajo; promoviendo la vinculación entre lxs sujetxs y la comunidad de Alta Gracia en pos del efectivo ejercicio de sus derechos laborales. Por otro lado, aportar al servicio de Aprestamiento Laboral, conocimientos e insumos que acompañen a seguir construyendo intervenciones en las que se aborde la relación discapacidad - trabajo.

Como objetivos específicos pretendemos: reconocer y dialogar con las perspectivas que confrontan, cohabitan, y conviven en el campo de la discapacidad. Luego vamos a analizar la realidad institucional y las representaciones sociales que giran en torno a la relación discapacidad y trabajo, la cual constituye nuestro campo problemático. Asimismo, apuntamos a describir el proceso de intervención y las estrategias desarrolladas en torno a dicha problemática. Por último, queremos sistematizar las experiencias de encuentro e intercambio con las personas con discapacidad, posicionando a lxs mismxs como sujetxs protagónicxs y

colectivxs. Esto lo realizaremos analizando el lugar de la comunidad en torno a la interdependencia y la participación, asimismo remarcando la importancia y los aportes de la profesión de Trabajo Social.

Tomaremos la compleja tarea de ordenar este trabajo en cuatro capítulos y subcapítulos, con el fin de facilitar la lectura. Cabe aclarar que cada sección tendrá un vínculo analítico con un hilo conector durante todo el desarrollo, con la finalidad de llevarlx a nuestras reflexiones finales, para lo cual utilizaremos aspectos teóricos que se retroalimentaran con fuentes primarias y secundarias. Asimismo haremos mención y desarrollaremos durante todo este escrito, por un lado perspectivas históricas, teóricas y políticas en el campo de la discapacidad: prescindencia, médico rehabilitador, social y estudios críticos; como también dialogaremos con categorías conceptuales: ideología de la normalidad, capacitismo, interdependencia, integridad corporal obligatoria, interseccionalidad.

En el **Capítulo I**, consideramos fundamental recuperar las perspectivas teóricas, históricas y políticas en torno al campo de la discapacidad, teniendo como objetivo ubicar y analizar nuestra intervención pre profesional, como también fundamentar nuestro posicionamiento teórico - ético y político.

En el **Capítulo II**, nos interesa reflexionar acerca de la compleja relación discapacidad - trabajo, la cual se constituye en nuestro campo problemático. Asimismo, en este momento quien lee podrá aproximarse al escenario de intervención: Fundación Espacios. Nos proponemos caracterizar al mismo, dando cuenta de la estructura organizativa del espacio institucional; la visión de lxs profesionales, sus concepciones, que nos permiten exponer y dar puntapié para analizar el lugar donde estuvimos insertas.

El **Capítulo III**, se aboca a explicar en qué consistió nuestro proceso de intervención pre-profesional, dar cuenta del camino que recorrimos para llegar a la construcción de nuestro campo problemático, los objetivos que nos propusimos y las acciones llevadas a cabo para alcanzarlos. Además, haremos un análisis de las estrategias implementadas y una evaluación de dicho proceso, retomando el desde dónde, para quiénes, sobre qué, cómo y por qué intervenimos.

Por último, en el **Capítulo IV**, damos centralidad a las personas con discapacidad del servicio de Aprestamiento Laboral de Fundación Espacios, como protagonistas de este escrito y grupo

colectivo que expresa y problematiza las cuestiones laborales en nuestra comunidad. Para lo cual nos interesa escuchar y conversar con ellxs sobre sus experiencias y necesidades, desde la singularidad. También vincular a lxs sujetxs con su contexto para analizar bajo una mirada crítica la relación discapacidad-trabajo en la Ciudad de Alta Gracia. Finalmente, en este momento, invitar a re - pensar los aportes de nuestra profesión dentro del espacio institucional.

Sabemos que la escritura tiene un impacto, y nosotras tenemos una gran responsabilidad como autoras de esta tesis. Es por ello que nos parece central aclarar que somos conscientes que no pertenecemos al colectivo, y conocedoras que dentro del mismo hay diversos debates y discursos en cuanto a la forma de auto-reconocimiento, y teniendo en cuenta, que dentro de nuestro proceso de intervención también hubo espacios para ese debate en el cual no obtuvimos ninguna respuesta con certeza. Por lo tanto, a partir de ahora utilizaremos la terminología personas con discapacidad (bajo las siglas PCD a lo largo de esta producción), ya que desde la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas se dispuso al término como el único correcto a nivel mundial. Sin embargo, entendemos que esta forma de nombrarlxs está en permanente construcción y debate, ya que las personas tienen diversas maneras de autoperibirse.

Tomamos este posicionamiento ya que queremos centrarnos principalmente en que son ante todo personas, es decir, ciudadanxs con derechos. Con esta referencia se incorpora la mirada en la persona y en sus derechos, y como señala Borja Jordi (2002)

La ciudadanía es un reconocimiento social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad de base territorial y cultural. Los “ciudadanos” son iguales entre ellos (...) en el mismo territorio, sometidos a las mismas leyes, todos tienen que ser iguales. La ciudadanía acepta la diferencia, no la desigualdad. (pág. 7)

No hay relación posible con la naturaleza que no esté mediada, moldeada y pervertida por el lenguaje, por lo cual por medio de la escritura de la disidencia sexual intentamos aportar a las rupturas de los lenguajes binarios y sexistas para no reproducir el sistema cis-heteropatriarcal que implica prácticas de discriminación y exclusión. Nos proponemos problematizar esta forma de escritura reconociendo la fuerza que tienen las palabras y los discursos como también encontrando una oportunidad para incomodarnxs permitiendo crear nuevos modos de nombrar.

Es por ello que encontrarán en toda la tesina la letra x, como forma de escritura, para de este modo construir el desarrollo haciendo referencia a distintas expresiones de género, y no reducirnos a las categorías hombres - mujeres. Considerando que el lenguaje condensa y sintetiza relaciones de poder, y por lo tanto cuando usamos ciertas palabras estamos marcando como queremos que sea eso que nombramos.

Asimismo incluiremos consideraciones feministas correspondientes a la elaboración de la bibliografía bajo las normas APA<sup>1</sup>. Ya que coincidimos con Judith Butler (2007) en el poder de producir “lo socialmente real” a través de los actos locutorios de sujetos hablantes (pág. 231). Entonces creemos que es necesario poder generar un quiebre en las formas de reproducir social y culturalmente la desigualdad de género. La cual impacta en la escritura académica, entre otras cosas, por ejemplo, cuando leemos una cita en un texto y se asocia el apellido directamente a un hombre/cisgénero/heterosexual/blanco/burgués como autor, dejando de lado la posibilidad de que la persona citada no se identifique con el género masculino.

---

<sup>1</sup> Normas APA 7<sup>a</sup> edición. Encontradas en <https://normas-apa.org/>



# **CAPÍTULO I**

**Perspectivas históricas, teóricas y  
políticas en el campo de la  
discapacidad**

## 1.1 Un recorrido por las perspectivas y tensiones en el campo de la discapacidad

Comenzaremos intentando ubicar a lxs lectorxs en las diferentes perspectivas socio-históricas que atravesaron (y atraviesan) el campo de la discapacidad, para de esta manera tener una mirada de los distintos posicionamientos y sus consecuencias en cada momento histórico, recordando que las personas no somos ajenas a nuestro contexto. Asimismo, iremos dialogando con las concepciones y lxs diversxs autores para visibilizar cuáles son nuestras reflexiones y análisis, como también poder brindar un posicionamiento ético-político.

*“Cuando miran nuestro certificado de discapacidad, nos miran como extraterrestres”* (Nota de campo, 17 de noviembre de 2021), contó una de las PCD de Fundación Espacios. Lo dijo en cierto tono anecdótico, aunque nos dejó muchas resonancias, como una forma otra de reconocer (lxs). Es posible afirmar que, en la actualidad, la discapacidad se constituye como una construcción atravesada por diferentes teorías y discursos. Es así que desde lo social nos preguntamos sobre sus denominaciones, significaciones, representaciones, construcciones políticas y prácticas que han ido emergiendo en cada momento histórico de la sociedad.

Por ello consideramos fundamental realizar un recorrido histórico y teórico para comprender que en el campo de la discapacidad conviven distintas perspectivas que están en permanente co-constitución, conflicto, tensión, relación, diálogo, que se van complejizando, donde nos invitan a problematizar su conceptualización. Varixs autorxs que recuperamos, abordan la discapacidad desde diferentes paradigmas y/o modelos; sin embargo, en contraposición a ello reemplazamos dichos conceptos por el de *perspectiva*, entendiendo a la misma como un conjunto de proposiciones y supuestos que dan cuenta de los fenómenos sociales. En relación al fenómeno de la discapacidad, refiere a un conjunto de conocimientos o concepciones de carácter situacional, resultado de procesos de aproximaciones sucesivas a dicho fenómeno.

Para comenzar a analizar el campo de la discapacidad desarrollaremos las distintas perspectivas que a lo largo del tiempo se han asociado a las PCD, y que, en algunos ámbitos, coexisten (en mayor o menor medida) en el presente. La primera perspectiva a analizar, se puede denominar la de *prescindencia* (Palacios Agustina, 2008, pág. 37), en la cual se establecía que las causas que dan origen a la discapacidad tienen un motivo religioso. Aquí las PCD se consideraban

innecesarias ya sea porque no tenían nada para aportar a la comunidad o porque se creía que contenían mensajes diabólicos que eran resultados del enojo de dioses. Como consecuencias de estas premisas, en los siglos XVII - XIX, la sociedad decide prescindir de las PCD a través de dos maneras, por un lado, mediante prácticas eugenésicas, es decir considerando que la PCD es un ser cuya vida no merece la pena ser vivida, por tanto decidían exterminarla. Por otro lado, a través de la marginación, la cual se caracterizó por la exclusión, ya sea como consecuencia de subestimar a las PCD y considerarlas objeto de compasión o como consecuencia del temor o el rechazo por considerarlas objeto de maleficios o la advertencia de un peligro inminente.

La segunda perspectiva se puede denominar de *rehabilitación* (Palacios Agustina, 2008, pág. 66) y se sitúa en el siglo XX, la cual considera que la discapacidad se originaría en causas individuales y biológicas. Utilizan una argumentación científica y médica, ubicando a las personas como deficitarias. La respuesta de esta perspectiva es el tratamiento, para rehabilitar lo perdido, se propone el control y regulación de aquello considerado que se desvía de la norma. En la medida en que las PCD se puedan rehabilitar, ya no se las consideran como inútiles o innecesarias. El principal fin que persigue esta perspectiva es normalizar a las PCD, aunque ello implique forjar a la desaparición o el ocultamiento de la diferencia que la misma discapacidad representa.

En ella se alienta a la normalización de las PCD como el paso previo o la condición necesaria de ciudadanía. Esta perspectiva considera a la discapacidad como objeto de estudio e intervención de la medicina y la pedagogía principalmente. La PCD es un ser humano que se considera desviado de una supuesta norma estándar, y por dicha razón se encuentra limitada o impedida de participar plenamente en la vida social. Es decir, esta perspectiva se ancla en una mirada positivista con fines de normalización y corrección, intentando lograr el convencimiento de que la deficiencia<sup>2</sup> o enfermedad, al ser una situación modificable, debe ser en todos los casos curada, y por ende todas las PCD han de ser en todos los casos rehabilitadas.

Como consecuencia de dichas suposiciones, las PCD no estarían reconocidas en sus derechos, sino que la vida de una PCD tiene un sentido siempre relacionado a su rehabilitación. Es en esta línea que se puede afirmar, que la perspectiva rehabilitadora considera a la discapacidad

---

<sup>2</sup> "Toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Las deficiencias son trastornos en cualquier órgano, e incluyen defectos en extremidades, órganos u otras estructuras corporales, así como en alguna función mental, o la pérdida de alguno de estos órganos o funciones". CITA: Organización de las Naciones Unidas (ONU), ¿Qué significa discapacidad?, en Historia de la discapacidad y las Naciones Unidas (en línea). Recuperado el 6 de diciembre de 2008

exclusivamente como un problema de la persona, directamente ocasionada por una enfermedad, trauma o condición de la salud que requiere de cuidados médicos prestados por profesionales en forma de tratamiento individual. Así, el tratamiento de la discapacidad se encuentra encaminado a conseguir la cura o una mejor adaptación de la persona. En consecuencia, el intentar curar, rehabilitar, cambiar a una PCD y brindarle la oportunidad de vivir una vida como “el resto de las personas”, reafirma las nociones de anormalidad y normalidad, que van a ser analizadas y cuestionadas luego, en los estudios críticos de la discapacidad.

Queremos recuperar los aportes de Eduardo Joly (2008) cuando establece que:

En Argentina, las asociaciones vinculadas a la discapacidad, habitualmente dirigidas por personas sin discapacidad, han orientado su accionar a cuestiones asistenciales, casi siempre focalizadas en lo médico. No es casual, ya que la discapacidad suele ser concebida como una enfermedad y las PCD percibidas como pacientes crónicos necesitados de atención de por vida. Así, los agrupamientos han sido por tipo de discapacidad (sordos, ciegos, mentales, etc). (pág. 1)

Asimismo, queda en evidencia que la perspectiva rehabilitadora se fija precisamente no sólo en aquello que las PCD no pueden hacer, sino también las define por lo que no tienen: su falta, su ausencia, su déficit, su carencia; reforzando el estereotipo como personas dependientes y generando una sobreprotección, permitiendo que otras personas como madres, padres, familiares, tutores, médicos asistentes, decidan sobre los aspectos esenciales de su vida. Desde esta perspectiva, las PCD se configuran como sujetxs tuteladxs en relación a sus derechos.

Los acontecimientos sociopolíticos, culturales y económicos permitieron formas otras en la comprensión de la discapacidad y su teorización. Es posible situar el nacimiento de la *perspectiva social* a finales de la década de los años 60 del siglo XX. Varixs investigadorxs, entre ellxs, Paul Abberley y Colin Barnes demostraron que la discapacidad es en gran medida producida por factores sociales, económicos y políticos. Frente a la perspectiva médica surge la social principalmente en Estados Unidos e Inglaterra, cuando las PCD tomaron la iniciativa e impulsaron desde sus propias experiencias, cambios políticos, como críticas y oposición a lo que establecía la perspectiva anteriormente descrita.

Lxs activistas y las organizaciones de PCD se unieron para reorientar la atención hacia el impacto de las barreras sociales y ambientales. De este modo, la participación política de las PCD y sus organizaciones abrió un nuevo frente en el área de los derechos civiles y la legislación antidiscriminatoria. Uno de los saltos principales en la Argentina sucedió en los 70 cuando se crea el Frente de Lisiados Peronistas, agrupación que incorporó la defensa de los derechos de las PCD como política reivindicatoria. Lxs mismxs se animaron a demostrar querer ser escuchadxs y visibilizar el lugar que ocupan en la comunidad, aun surgiendo en un contexto de dictadura con todo lo que les significó, desde torturas hasta la propia muerte.

“En 1989 surgió REDI - Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad - integrada por personas con las más diversas discapacidades” (Joly Eduardo, 2008, pág. 2). Muchas organizaciones y movimientos inicialmente en Estados Unidos, Gran Bretaña, España y luego específicamente en Argentina, fueron surgiendo con el tiempo siendo representadas y promovidas por las propias PCD y sus familiares, proclamando por sus derechos y una vida interdependiente.

La perspectiva social permitió trasladar la mirada desde la persona hacia la sociedad, proponiendo reconocer a las limitaciones - que eran consideradas meramente individuales y por lo tanto personales - y comenzar a pensarlas como limitaciones de una sociedad que establece barreras que excluyen y discriminan. En este sentido, retomamos a Victor Abramovich (2006); quien, refiriéndose a los derechos humanos, sostiene que:

En líneas generales el enfoque basado en derechos considera que el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado. Al introducir este concepto se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas. (pág. 36)

En la transición de la mirada de la persona a la sociedad como generadora de barreras, se instala la denominación “persona con discapacidad” permitiendo ver que en primer lugar está la persona y luego la discapacidad. Asimismo, esta perspectiva considera que la discapacidad es consecuencia de estructuras sociales, económicas, políticas y culturales que conlleva a la exclusión de las PCD.

Sin embargo, creemos que la misma no logra develar la verdadera naturaleza de dichas estructuras, en este sentido, coincidimos con Miguel Ferreira (2009) cuando establece que en esa “incomprensión se instala un “olvido”: el olvido del cuerpo” (pág. 57). Gracias a la reflexión del autor y a partir de la variedad de lecturas, fuimos conscientes y nos preguntamos ¿qué pasa con el cuerpo de las PCD según las diferentes perspectivas?, interrogante que vamos a ir desentrañando más adelante.

Como se mencionó, la perspectiva social centra el eje de la discapacidad en el contexto, desviando la mirada en la propia persona y trayendo a debate los derechos de las PCD. Para continuar, nos parece fundamental explicar a qué nos referimos cuando hablamos de derechos humanos. Recordando que, luego de la Segunda Guerra Mundial y los crímenes ocurridos a causa del fascismo y el nazismo, la comunidad internacional consideró necesaria la creación de una instancia que velará que los Estados garantizarán a sus habitantes ciertos derechos mínimos. Retomamos a Aguilar, María Sol; Austidillo, Soledad y Fernández, Yanina (2012) quienes señalan el origen de la Declaración:

Luego de largas discusiones, en 1948, se llegó a un consenso que se plasmó en un documento llamado Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). Esta declaración establece el derecho a la vida, a la igualdad de expresión, a que las personas puedan participar en el gobierno de su país, a la salud, al trabajo, al descanso y a la educación, entre muchos otros. (pág. 14).

Como se puede observar, los derechos humanos son universales ya que son inherentes a la condición humana, esto quiere decir que, todas las personas somos titulares de los mismos. Sin embargo, a raíz del incumplimiento de estos derechos, y la necesidad de las PCD de no ser estigmatizadas, es que el 13 de diciembre del 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las PCD, la cual tiene como propósito cambiar la perspectiva del trato asistencialista a las PCD, permitiendo que puedan desarrollarse en igualdad de condiciones, tanto exigiendo sus derechos como cumpliendo sus obligaciones como parte de la sociedad.

Por lo tanto, la perspectiva social al centrar el foco en las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales, deja en evidencia que las PCD son objeto de dinámicas que las condenan a la exclusión, sin poder efectivizar el ejercicio de dichos derechos, que les corresponden por el simple hecho de ser personas. Al decir por Miguel Ferreira (2009) “(...) no pueden ejercer su

capacidad de decisión cotidiana respecto a sus vidas, no pueden ejercer sus derechos ciudadanos, no pueden participar en igualdad de condiciones en las principales esferas de la vida cotidiana” (pág. 57).

De esta manera y a partir del recorrido histórico realizado hasta el momento, es que nos queda claro que la perspectiva de rehabilitación ha sido también cuestionada en cuanto a la filosofía que la sustenta, en la cual se considera a la PCD como un ser dependiente, inferior, que necesita ser rehabilitadx para llegar a ser normal. Anteriormente abrimos el interrogante, sobre qué pasa con el cuerpo de las PCD de acuerdo a las diferentes perspectivas. Consideramos que tanto la perspectiva rehabilitadora como la social sostienen que cada cuerpo que posea una discapacidad requiere de medidas (médicas) normalizadoras específicas para cada desviación.

Frente a esto, aparecen los Estudios Críticos en Discapacidad y Ciencias Sociales en el Siglo XX; en este momento las PCD toman conciencia de querer adoptar una nomenclatura que dé cuenta de lo que son portadores antes de lo que se asume que carecen. A partir de las reflexiones realizadas por el propio colectivo de PCD surge el concepto de Diversidad Funcional, concepto que refiere a que las PCD no carecen de capacidades, sino que funcionan de una manera que no es la habitual.

En esta línea, retomamos los aportes de Miguel Ferreira (2009) quien señala:

Hay un elemento, siempre implícito, que permanece vigente: las tres definiciones se refieren, en última instancia, a la condición ontológica de un cuerpo humano; un cuerpo catalogado, primero, como de menor valía que otros, después como falta de capacidades, finalmente como singular en su funcionamiento. (pág. 59)<sup>3</sup>

Esto nos lleva a otros de los tantos interrogantes que van surgiendo: ¿Qué se busca con las rehabilitaciones de las PCD?, ¿las rehabilitaciones tienen por objetivo que las PCD lleguen a estándares normales? y en esta línea, ¿Qué es la normalidad?, ¿Qué significa ser normal? Para dar respuestas a preguntas como estas, y para comprender qué se entiende por discapacidad en la actualidad, retomamos lo expuesto por Ana Rosato; Alfonsina Angelino; María Almeida, César Angelino, Esteban Kippen, Candelaria Sánchez, Agustina Spadillero, Indiana Vallejos,

---

<sup>3</sup> Miguel Ferreira se refiere a “las tres definiciones” como los conceptos de Minusvalía (correspondiente a la perspectiva médica) - Discapacidad (correspondiente a la perspectiva social) y finalmente Diversidad funcional (correspondiente a la perspectiva de los Estudios Críticos en Discapacidad).

Betina Zutti3n & Marcos Priolo (2009) cuando se proponen cuestionar a la discapacidad como d3ficit y pensarla como una producci3n socio – pol3tica e hist3rica:

La discapacidad es una categor3a dentro del sistema de clasificaci3n que produce sujetos, a partir de la idea de “normalidad 3nica” que funciona tanto como par3metro de medici3n de lo normal/anormal, como de ideolog3a legitimadora de relaciones de asimetr3a y desigualdad. (p3g. 87)

Esta producci3n de sujetxs bajo la idea de normalidad 3nica de lo que hablan lxs autorxs, tiene su origen en la ciencia m3dica vinculada a los t3rminos de capacidad - salud, la cual tiene sus ra3ces como se mencion3 anteriormente, en la perspectiva rehabilitadora. Es por ello que la discapacidad es pensada en t3rmino de la ideolog3a de la normalidad, como plantea Almeida Mar3a y otrxs (2009)

Podr3amos pensar que la ideolog3a de la normalidad y su efecto de producci3n de discapacidad generan un grupo social: el colectivo de discapacitados, que como otros colectivos (raza, minor3as sexuales y de g3nero) dista de ser homog3neo, pero puede considerarse como un movimiento que reivindica el eje transversal del reconocimiento de la diferencia. (p3g. 98)

Vincular a las personas con un sistema de clasificaci3n mediante la cual son evaluadx bajo par3metros de normalidad, es privarlxs de toda subjetividad y heterogeneidad por ser PCD, excluyendo la dignidad, la participaci3n, y las decisiones que tienen respecto a su vida.

Nos parece de suma importancia aclarar que la teor3a criip, la cual surge a mediados de la primera d3cada del siglo XX, forma parte de los Estudios cr3ticos en Discapacidad y Ciencias Sociales. 3sta perspectiva emerge como una reacci3n pol3tica y te3rica a lo establecido por la Organizaci3n Mundial de la Salud como lo 3nico correcto, alej3ndose de lo planteado en las perspectivas anteriormente descritas y como necesidad de renovar la perspectiva social. La teor3a criip ubica a la corporalidad en el centro del debate en relaci3n a la discapacidad, entendiendo que las PCD son discriminadas por su condici3n biol3gica o porque su corporeidad es diferente y por lo tanto no le permite realizar las mismas funciones que la mayor parte de la poblaci3n.

Son las diferentes situaciones de discriminaci3n y exclusi3n que enfrentan las PCD, las que motivan a identificarse como un colectivo que debe luchar por el reconocimiento de sus



derechos y el efectivo ejercicio de los mismos. Este colectivo de PCD comparte con el activismo *queer*, una lucha histórica contra la normalidad, revelándose a cumplir con normas que establecen un cuerpo perfecto según los cánones vigentes. En esta línea y para Robert McRuer (2021):

Los *Estudios de discapacidad y queer* han contribuido, en las últimas décadas, a crear espacios críticos en los que activistas y académicos/as identificaron y desafiaron la consolidación de la hegemonía heterosexual y corporalmente capaz. En ese sentido, disputan las ideas arraigadas respecto a qué tipo de cuerpos, mentes, deseos y conductas son consideradas normales. (...) A su vez, ambas disciplinas en su forma más radical, tratan no sólo de reconocer la diferencia y de resistir los intentos culturales de homogeneizar las corporalidades, sino de hacer las conexiones entre todas las formas de injusticia, criticando el racismo, el colonialismo, el sexismo, el edadismo y el capitalismo. (pág. 393)

Es por ello que la teoría crip, en este intento de reconocer la diferencia, se apropia del insulto (aquel generador de la discriminación, exclusión, burla, estigma) y lo re - significa, transformándolo en un término que impulse a las PCD un orgullo capaz de cuestionar las condiciones cotidianas que impone el capacitismo. En términos del poeta y activista *queer-crip* Eli Clare (1999) como cita Mauricio Sempertegui:

Sin orgullo, la resistencia individual y colectiva a la opresión se vuelve casi imposible. Pero el orgullo por la discapacidad no es algo fácil de conseguir. La discapacidad ha sido empapada, de vergüenza vestida en silencio, arraigada en el aislamiento (2021, pág. 91)

Partimos de los aportes de la perspectiva social de la discapacidad en el camino de nuestra intervención con PCD, ya que la misma pone énfasis en la construcción de una sociedad que esté preparada y diseñada para hacer frente a las necesidades de todas las personas. Asimismo, decidimos complejizar nuestra posición teórica, política y epistemológica a partir de los aportes de los Estudios Críticos de la discapacidad, particularmente de las teorías crip, que sostienen que la “discapacidad” se motiva parcialmente como un efecto de la historia del capacitismo, que sus fronteras y significaciones se producen corporalmente a lo largo del tiempo, no sólo al servicio de éste, sino también al servicio de la integridad corporal obligatoria (McRuer Robert, 2006).

Al decir por Boaventura de Sousa Santos: “la lucha por la igualdad no puede estar separada de la lucha por el reconocimiento de la diferencia” (2009, pág. 15). Esto quiere decir, a nuestro entender, sociedades que, por una parte, entiendan modos diversos de desempeñarse y desenvolverse, al mismo tiempo que, asegurar la igualdad de las personas independientemente de sus diferencias y (dis) capacidades. Esto nos lleva a considerar la discapacidad como un conjunto de condiciones creadas por el contexto social al igual que tener en cuenta la dimensión cultural del cuerpo.

En definitiva, entendemos que se requiere de cambios que contribuyan en alcanzar la participación plena de las PCD en la totalidad de las áreas de la vida en sociedad. Para comprender y analizar mejor la producción teórica, histórica y política del campo de la discapacidad, consideramos necesario profundizar los aportes de los estudios críticos, los cuales desarrollaremos a continuación.

## **1.2 Las categorías: autonomía y capacitismo. Para comprender los debates existentes**

La palabra “autonomía” nos acompañó de manera constante en nuestro encuentro con el campo de la discapacidad, ya que la encontramos reproduciéndose comúnmente, lo que llevó a interrogar (nos), reflexionar si desde allí partía nuestro foco, si era la terminología correcta. Mirando de lejos, luego un poco más de cerca con nuestra intervención con las PCD, y a partir de ello, empapandonos de sus saberes, experiencias, sentires, nos preguntamos ¿qué pasa con la autonomía en estxs sujetxs? Pensamos que las condiciones de posibilidad para un ejercicio y desarrollo de la autonomía, en personas con o sin discapacidades, siempre están dadas en una trama de relaciones.

Luego de las lecturas de la teoría crip, es que queremos traer a este escrito la categoría de interdependencia, la cual propone una manera alternativa de pensar las relaciones sociales y la producción social de la discapacidad. A partir de la idea de que la autonomía es una “ficción” para todas las personas, solamente que es privativa de ciertos cuerpos: las PCD serían sujetxs autónomxs desde la integridad corporal obligatoria y el capacitismo. Es decir, es mediante las redes vinculares en las que estamos inmersos que se pueden componer relaciones que habiliten u obstaculicen el desarrollo de la autonomía.

Si nos situamos en lo que la Real Academia Española (RAE) define como autonomía se trata de la “capacidad de los sujetos de derecho para establecer reglas de conducta para sí mismos y en sus relaciones con los demás dentro de los límites que la ley señala”. Decidimos elegir esta definición, no de forma azarosa, para poner en tensión el poder que tienen las palabras. Buscando en internet un concepto de autonomía es de los primeros que figura, por lo cual ¿qué impacto tiene en la construcción de realidades? Si nos imaginamos una persona queriendo interiorizar sobre la autonomía, debería hacer una búsqueda más profunda para poder llegar a perspectivas sociales que hagan una disputa de sentido sobre esta nominación. Consideramos que la definición de la RAE tiene un impacto en la persona que lee, buscando producir y reproducir un único sentido de la palabra autonomía, desde la normalidad e individualidad de lxs sujetxs.

Hay una palabra que, leyendo esta definición de la RAE rápido, lento, de distintas maneras, te deja resonando, *capacidad*. Entonces a simple vista autonomía y capacidad van de la mano, parecieran ligadas, y si, todas las personas estamos insertas en un contexto donde podemos tener más o menos autonomía, la cual va a estar atravesada y condicionada por el sistema capacitista el cual históricamente mide a las personas por medio de sus capacidades. Como una norma que es institucionalizada por este sistema, lo cual no se elige, es introducida por medio de la obligación, y la naturalización de la relación autonomía/normalidad, como dos categorías ligadas de forma estática, sin posibilidad de transformarse, cuestionarse o pensarse como una construcción social, histórica y política. Esto tiene una connotación en la sociedad, donde se ponen en juego los intereses de quienes sostienen y promueven la ideología de la normalidad, quienes clasifican a las personas por su corporalidad, y definen qué cuerpos valen más y cuáles menos. A estos últimos, bajo su criterio: “no normales”, para proteger sus intereses lxs invisibilizan e invalidan sus cuerpos.

Coincidimos con Fiona Campbell Kumari (2008) en que es necesario poder trabajar e insistir en desplazar la mirada de la academia contemporánea, quienes posicionan al sujetx desde la discapacidad, para apostar a explorar, problematizar desde la complejidad que requiere hablar del capacitismo.

El capacitismo para Fiona Kumari Campbell (2008) es una:

(...) red de creencias, procesos y prácticas que producen una clase particular de sujeto y de cuerpo que se proyecta normativamente como lo perfecto y típico de la especie y,

por lo tanto, como lo que es esencial y plenamente humano. En consecuencia, la discapacidad es interpretada como una condición devaluante del ser humano. Elementos fundamentales del capacitismo: creencia de que la discapacidad es inherentemente negativa y debe ser rehabilitada, curada o incluso eliminada: lo indeseable. (pág. 44)

¿Por qué hablamos de sistema capacitista? Porque existe en la perspectiva médica rehabilitadora, en la lengua, en el no respeto a la identidad, se encuentra desde las diversas maneras de nombrar a las PCD, ya habla de formas capacitistas: como personas discapacitadas, personas con capacidades diferentes o capacidades especiales, que va de la mano con lo que puede unx o no hacer por medio de las capacidades que tenga o las que no. Como existe el patriarcado, el racismo, también está el capacitismo el cual es una construcción donde la sociedad en su conjunto está hecha y diseñada por y para personas sin discapacidad. Entonces es que las PCD atraviesan muchos más obstáculos para poder ser parte e integrarse en esta sociedad capacitista.

Como comenta Florencia Santillán, desde su experiencia singular como activista, militante feminista y lisiada:

El mundo es capacitista porque a las personas con discapacidad se nos niega el trabajo digno porque, si tenemos una discapacidad, se supone que estamos enfermos, alguien también supone que no vamos a producir tanto y bien como una persona sin discapacidad. El mundo es capacitista porque hay un manto de infantilización respecto a los cuerpos con discapacidad que hace que te pregunten por qué vas sola. Eso a alguien sin discapacidad no se lo preguntan, porque el capacitismo lo que genera es que, ante los ojos del mundo, seamos seres de luz, niñitos, angelados y que lo único que tenemos para comunicar son padecimientos de nuestra enfermedad (2021)

Vivimos en una sociedad donde se fomenta una cierta jerarquía de los cuerpos por las relaciones desiguales y de opresión en la estructura social, donde los cuerpos son oprimidos, como dice Judith Butler (2002) cuerpos abyectos (prescindibles), “(...) abyección (en latín, ab-jectio) implica literalmente la acción de arrojar fuera, desechar, excluir y por lo tanto, supone y produce un terreno de acción desde el cual se establece la diferencia” (pág. 19). Pensar que hay cuerpos prescindibles es pensar que hay otros cuerpos imprescindibles que encarnan la norma de integridad corporal obligatoria. Dentro de la sociedad se dan relaciones

de fuerza, de poder y generadoras de desigualdad, donde quienes se encuentran dentro de los cánones de normalidad se los privilegia bajo los intereses de la hegemonía económica, política y cultural, y quienes son cuerpos “inservibles” dentro de las relaciones capitalistas se los estigmatiza.

A partir de esta categorización es que a las PCD se las sanciona y excluye, y no solo eso, volviendo a la categoría de autonomía que nombramos recientemente, el sistema capacitista por medio de la naturalización del cuerpo discapacitado lxs ubica como dependientes, como dice Jhonathan Maldonado Ramirez (2019) “en la imagen del sujeto con discapacidad se entreteje un registro del discurso de la dependencia en el que el sujeto no simplemente es dependiente, sino minusválido, incapaz, deficiente e improductivo” (pág. 110). Y aquí es que también establece una categorización: cuerpos normales o normados y autónomos sobre cuerpos discapacitados / a reparar y dependientes. Más allá de que consideramos que todas las personas somos dependientes en algún momento, por ejemplo, en los primeros años de vida, no quita de que el entramado sociocultural ha profundizado la dependencia al cuidado de las PCD, ya que midiendolxs por su integridad corporal obligatoria acentúan aún más la condición y reproducción de cuerpos dependientes.

Medir a las personas a partir de sus capacidades responde a eufemismos que lxs invisibilizan, es una forma de violencia y opresión que pone obstáculos a la autonomía, que lxs posiciona como sujetxs que padecen, que sufren la discapacidad. Por medio de nuestra intervención que se centró en los obstáculos laborales que enfrentan las PCD del servicio de Aprestamiento Laboral de Fundación Espacios, nos surgió el siguiente interrogante: ¿Qué pasa con la autonomía en estxs sujetxs insertxs en un sistema capacitista?

### **1.3 Estudios críticos en discapacidad y Ciencias Sociales: Epistemologías feministas, decoloniales y teoría crip**

Para intentar acercarnos a una respuesta sobre el último interrogante planteado nos interesa tomar los aportes teóricos y epistémicos de los feminismos, movimiento que acompañamos, sabiendo que tanto las mujeres heterosexuales, lesbianas, gay y queer, como las PCD, forman parte de los colectivos excluidos históricamente, que han sufrido el poder sobre sus cuerpos. También el problema radica en las exclusiones creadas en los distintos contextos históricos que ignoran la imbricación de las relaciones de poder que circulan. El enfoque de la

interseccionalidad como las teorías de Foucault ponen el énfasis en la deconstrucción de las categorías normalizadoras que promueve el capacitismo como bandera.

Foucault (1991) explica que el poder se ejerce en red y siempre se está en situación tanto de sufrirlo como de aplicarlo, este transita entre lxs sujetxs. Un punto para recalcar sobre las relaciones de poder, es que estas cuando se ejercen implican un cuerpo. El cuerpo queda inmerso dentro de todo este campo de relaciones de poder y sufre los efectos de estas relaciones, “el cuerpo queda imbuido en las relaciones de poder en tanto este tiene la fuerza de producción” (Foucault Michel, 1991, pág. 26)

El Biopoder es una tecnología del poder que considera como fenómeno fundamental la vida del ser humano, es decir al ser humano en cuanto ser que ejerce unas relaciones de fuerza para producir. Este biopoder tomará a la vida como objeto de saber y objeto de aplicación de relaciones de poder, por ello generará un espacio para la producción de saberes sobre la vida y ejercicio de poderes sobre ella. (pág. 23)

El biopoder en Michel Foucault (1999) es una categoría teórica, un nombre dado a una situación estratégica y a relaciones de lucha que toman como campo de batalla la vida misma, que busca controlar los cuerpos, colocando a lxs sujetxs en posición de opresión, lo cual da lugar a estrategias de resistencias desarrolladas por los feminismos como movimiento social y político. Consideramos que los aportes teóricos de este movimiento nos ayudan a mirar el campo de la discapacidad, ya que sostienen que el género, al igual que la edad, la clase, la raza, la etnia o la discapacidad son construidas socialmente, fruto de mecanismos discursivos y de poder que interactúan y generan identidades complejas. Las PCD y en particular las mujeres, al ser definidas como opuestas al sujetx “universal” (naturalizado) y poseedoras de una discapacidad son colocadas en un lugar inferior, siendo sometidas a mecanismos de normalización, tecnologías del cuerpo que regulan sus conductas, las disciplinan, mediante prácticas discursivas, descriptivas, prescriptivas o prohibitivas (religiosas, legales, saberes científicos) que definen, deciden, promueven o reprimen ciertas conductas, con base en la premisa de que las define como incapaces, dependientes y asexuadas.

Decidimos posicionarnos desde los feminismos, a su vez, porque los estudios feministas de los años 90 jugaron un papel clave en la búsqueda de una crítica a los planteamientos y perspectivas dominantes de la normalización. La crítica feminista de la discapacidad estudia a la misma desde un paradigma teórico propio de los estudios de género, con una perspectiva

crítica del sistema de género y de la conceptualización de la opresión, en donde insisten en una perspectiva social de la discapacidad en contraposición a la perspectiva de rehabilitación. A su vez tomamos los aportes teóricos de los feminismos para reflexionar, cuestionar, pensar y re-pensar las relaciones sociales, de poder, las jerarquías y desigualdades que se dan en el ámbito de la discapacidad.

Además de estos argumentos teóricos que estamos plasmando, también poder retomar a los feminismos es una decisión individual, como grupo, como mujeres que estamos insertas en una sociedad en donde en diferentes ámbitos que concurrimos y habitamos nos hemos encontrado con desigualdades, comentarios sexistas y patriarcales, supuestos modelos familiares/culturales a los cuales debíamos aspirar. Asimismo, el acoso sexual es moneda corriente en la calle, en distintos espacios, como también lo sufrimos en redes sociales, donde se nos ubica bajo una lupa en un contexto de crítica y opinión de los cuerpos, que lleva a la violencia. Por otro lado, nos hemos comprometido y unido a las luchas por la violencia de género, los femicidios; este recorrido donde nos encontramos como generación llevó a decodificar relaciones tóxicas, ponerles nombre a situaciones de violencia, alejarnos de lugares que no nos hicieran bien.

Los feminismos nos abrazan, nos acompañan, por tanto, también queremos llevarlos a nuestro quehacer como futuras trabajadoras sociales, desde una perspectiva de género feminista que nos permita a partir de la reflexividad identificar y sortear ideas/comportamientos machistas, mediante la incorporación de lo colectivo y bajo un proceso de interpelación. Es así que entendemos que las miradas de los feminismos nos permiten revisarnos como profesión, revisar nuestro entorno y replantear nuestras prácticas, a partir de la comprensión de que todas estas instancias se encuentran atravesadas por la cuestión de género, presentando desigualdades que nos afectan como colectivo.

Consideramos de gran valor los estudios de género de la discapacidad, y particularmente, nos interesa profundizar en el concepto de interseccionalidad, que se manifiesta como una interacción entre la teoría feminista, los feminismos negros y la teoría postcolonial a finales de la década de los 90. La interseccionalidad es una teoría para analizar la producción de poder que se centra fundamentalmente en las minorías. Coincidimos con Mara Viveros Vigoya (2016) cuando sostiene que:

La idea según la cual toda dominación es, por definición, interseccional implica, por ejemplo, que tanto las mujeres blancas y ricas como las mujeres pobres y negras son producidas por las relaciones de género, raza y clase; la dificultad para asumirlo de esta manera reside en que las primeras, al gozar de privilegios de clase y color, no perciben ni experimentan las relaciones imbricadas de clase, raza y sexo que las producen, mientras que las segundas sí lo hacen. (pág. 8)

Lo cual creemos que nos lleva a reflexionar sobre el hecho de que no existe un tipo de mujer universal o un modelo de mujer racionalizada, sino que hay que aproximarnos a mirar y dialogar con las experiencias de todas las mujeres, sobre todo de las mujeres con discapacidad.

Siguiendo a Adriana Guzman Arroyo (2019) “Lo universal se propone como una estrategia de dominación y colonización de los cuerpos y las mentes, pues está hecho a medida de quienes detentan el poder (...) Lo universal entonces es uno y no es neutro es una estrategia de colonización” (pág. 6). A partir de esto último, consideramos también que los estándares que se producen y reproducen en clave de la ideología de la normalidad, son formas de dominación y de exclusión, quienes tienen el poder determinan quiénes están dentro y fuera de ciertos cánones de normalidad, como sucede en el campo de la discapacidad.

Si hablamos de la historia de los feminismos, desde Europa, se clasificaban como olas (primera ola siglo XVIII- segunda ola mediados del siglo XIX hasta la década de los 50 del siglo XX). Fue criticado el hecho de utilizar esta metáfora, como si fuese homogéneo el movimiento feminista, y también se lo vinculaba al etnocentrismo; los movimientos sociales no permanecen estáticos e inmutables durante el tiempo. La clasificación en olas da a entender que una vez que se da comienzo a una ola es porque las reivindicaciones y demandas de la etapa anterior ya están superadas y conseguidas, de ahí que se introduzcan demandas nuevas. No siendo esto así, ya que muchas de las demandas “ni han sido aceptadas socialmente ni han sido superadas” (Sales Gelabert, 2017, pág. 180)

El movimiento feminista fue criticado por su carácter etnocéntrico, ya que ignoraron a las mujeres con discapacidad dejándolas fuera de los debates feministas, quedando por fuera del ámbito de las organizaciones de PCD, y eran consideradas objetos de cuidado. Se consideraba que sus demandas no podrían integrarse en las del resto de mujeres sin discapacidad. Así, las olas de Europa, estaban centradas en un tipo concreto de mujer y en un contexto determinado, ya que ni siquiera era válida para todos los países occidentales. Como también sucedió en



1980, que mujeres lesbianas empezaron a cuestionar que los feminismos no habían pensado que ellas también podían ser víctimas del racismo. En la década de 1990, empezaron a visibilizarse movimientos de mujeres indígenas y afrodescendientes que plantean críticas a los feminismos urbanos y blanco-mestizo hegemónico hasta entonces, al señalar la necesidad de articular las relaciones de género con las relaciones de raza y colonialidad.

También nos interesa poder traer en estos párrafos a los feminismos comunitarios, los cuales entran en tensión frente a los feminismos decoloniales, con su posicionamiento de cómo comprender e historizar los feminismos, el cual considera que no debemos olvidarnos del pasado, de las marcas de la historia, como si a partir de la modernización para atrás no existiera nada, y si, existen luchas, hasta la actualidad, porque el colonialismo sigue habitando en las relaciones de poder. Como dice Adriana Guzmán Arroyo (2019) se trata de “(...) descolonizar la memoria de las luchas de las mujeres” (pág. 13). Poder construir un futuro mirando el pasado, o como postulan desde los feminismos comunitarios, descolonizar la temporalidad. El texto de la autora nos llevó a reflexionar con la idea del apellido que tenemos todxs donde primero se encuentra el del padre, posicionándolo en un lugar de dueño, superior, primero al de la madre, lo cual no es para nada ajeno al patriarcado. Lo mismo sucede con los feminismos que en el transcurso de los años se le ha puesto distintos adjetivos o apellidos como si fuese necesario ampliar con distintas aristas, o justificar la lucha desde distintos enfoques.

En contraposición, los feminismos comunitarios “formula una propuesta: la comunidad, como proyecto político, como horizonte de posibilidades, como utopía que se construye, y por eso su enunciación es desde la propuesta, feminismocomunitario, una sola palabra porque la comunidad no es una teoría o una ideología, la comunidad simple o complejamente “es”. (López Andrada Concepción & Muñoz Pérez de las Vacas Sandra, 2020). Comunidad que es interpelada hasta el presente por el patriarcado y el machismo, por lo cual luchamos y lucharon nuestras abuelas, desde la memoria, el reconocimiento, la historia, nuestros cuerpos en movimiento, construyendo redes comunitarias. Estas últimas palabras las volverán a leer más adelante ya que nuestra inserción en el campo de la discapacidad estuvo entrelazada por un tejido comunitario, y las teorías feministas nos permitieron ampliar nuestras miradas para poder hoy comprender que el patriarcado no es un sistema más, sino un sistema que abarca todas las opresiones.

El sistema patriarcal en Latinoamérica, no se puede explicar sin la colonización, y la colonización sin la opresión patriarcal. Lo colonial no se reduce a una dominación étnica, sino cubre otros campos de diferenciación, como el género y la clase social a través de las cuáles se inscriben las desigualdades. Tanto el colonialismo como el patriarcado han sido capaces de afectar el sentido de la vida en el orden social en que vivimos porque interviene en las relaciones de poder y nos da forma de acuerdo a nuestra posición en el sistema de jerarquías y privilegios. Nos reorganiza desde adentro. Siguiendo a Rita Segato (2010) “La colonización oprimió a los hombres en el mundo público, pero los empoderó en lo privado”.

Ahora bien nos interesa profundizar en la corriente decolonial e interseccional, gran legado que nos dejaron las mujeres, la cual opera bajo la intersección de opresiones en relación al sexo, género, clase e integridad corporal obligatoria; donde estas intersecciones configuran un modo de relaciones sociales conflictivos, a raíz de lo producido por el binomio normalidad/discapacidad, que es producido y reproducido en instituciones como también bajo categorías conceptuales impuestas por el colonialismo.

El sistema capitalista que domina el mundo, posee como elemento a la colonialidad, la cual tiene como característica fundante las clasificaciones raciales, se origina en América Latina para luego desplegarse por el resto de los continentes. Con la colonización se dispuso una jerarquía dicotómica que diferenciaba al humano del no humano, el opresor sobre el oprimido, que era establecido por el hombre occidental; hombre que podía gobernar, decidir, ya que era culto, y principalmente era considerado humano, a diferencia de los pueblos indígenas que se consideraban no humanos. Como dice Maria Lugones (2010) “las personas colonizadas se convirtieron en varones y hembras. Los varones se convirtieron en no-humanos-por-no-ser-hombres, y las hembras colonizadas se convirtieron en no humanas-por-no-ser-no-hombres”. (pág. 107)

El hombre era el centro, el ser humano por excelencia y todo lo que estuviera por fuera de él no existía, y como dice la autora en su análisis, lxs colonizadx se hicieron sujetxs bajo opresiones, brutalidad, violencia, con imposiciones modernas de género, y donde la mujer colonizada es una categoría vacía ya que ninguna hembra colonizada es una mujer. La colonialidad del género nos acompaña en el mundo capitalista ya que descansa en la intersección de género/raza/clase. Pensar en el descentramiento nos permite poder alejarnos de ese sujetx considerado universal, como “modelo”, “normal”, para poder abrir nuestros

pensamientos y miradas, irrumpir para desafiar la ideología de la normalidad, traer nuevos desafíos, otros interrogantes, visibilizar otras enunciaciones y reconocernos en entramados heterogéneos, como también en nuestras singularidades.

Otro autor que nos brindó grandes aportes en referencia a la colonialidad del poder, en su vertiente poscolonial, es Aníbal Quijano (2000) donde él plantea que las bases coloniales fueron el sustento del sistema capitalista; también devela la forma en que se constituyó la estructuración del patrón de poder colonial a partir del descubrimiento de América, el cual permanece vigente hasta nuestros días. Donde modernidad y colonialidad del poder son dos procesos de un mismo fenómeno, es decir, de un proceso histórico o sistema-mundo, que delinea y configura el sistema actual. La colonialidad del poder, que se conforma por el sistema capitalista, el eurocentrismo como visión de mundo hegemónica, y la modernidad como nueva era de la humanidad, constituyen los elementos centrales que afectan la vida cotidiana de la totalidad de la población mundial.

Se configuraron relaciones subjetivas basadas en la dominación bajo la hegemonía eurocentrada, para luego construir un mundo capitalista donde solo quepa, pareciera, la racionalidad como emblema de la modernidad. Raúl Díaz (2012) habla de colonialidad del poder

como ese sistema de relaciones conformado desde una matriz que articula poder, saber, ser, y vivir. Situado el cuerpo en esa matriz vemos que no es sólo su resultado ni su instrumento (racialización discapacitación) sino que el cuerpo subalterno mismo es constitutivo de esa colonialidad. (pág. 45)

No hay colonialidad sin sujetxs dominantes y sujetxs dominadxs, relación de dominación y subalternización que lleva a que los cuerpos subalternos sean desprendidos de su propio control de su existencia social.

También en este transcurrir nos encontramos con teorías decoloniales que cuestionan lo que se nos ha impuesto, y plantean la descolonización de las jerarquías de dominación, pero siendo conscientes que no es posible entender la modernidad sin la colonialidad, sin la historia. Como dice Paula Danel (2021)

El discurso Decolonial se enarbola como estandarte, una especie de manifiesto o una declaratoria por la Epistemología del Sur. Esta proclamación se declara como crítica,

plural, abierta, heterogénea, y transformadora. Con todo, esta perspectiva no puede sino expresarse en la medida que se opone a la colonialidad. (pág. 13)

El pensamiento decolonial tiene obras de autores como el ya nombrado Aníbal Quijano, donde dicho pensamiento parte de la diferenciación entre colonización y colonialidad. Mientras que la primera denota la apropiación de un territorio y la dominación sobre sus pueblos y comunidades por parte de una sociedad conquistadora, la segunda se refiere a una forma de pensar que reproduce la ideología de los colonizadores en el pueblo colonizado, aun cuando el proceso de colonización haya concluido.

Trasladando esto último a América Latina, por más que se hayan ido lxs colonizadorxs europeos, han perpetuado y profundizado sus ideas, se han vuelto hegemónicas. Como sabemos para que una idea/pensamiento se hegemonice debe haber un grupo de sujetxs que las acompañen y hagan que estas se sostengan en el tiempo y reproduzcan, utilizando su poder en detrimento de otrxs. “La negación del ser y del saber de los colonizados no desapareció con los procesos de independencia, sino que se reprodujo y tuvo continuidad en las nuevas sociedades surgidas de dichos procesos, en tanto se asumieron como modelos a alcanzar los patrones de regulación política y económica de origen occidental, sin reparar en las condiciones específicas de los pueblos recién liberados” (Torres Maldonado Nelson, 2003)

El colonialismo a decir por Boaventura de Sousa Santos (2009) “(...) es una gramática social muy vasta que atraviesa la sociabilidad, el espacio público y el espacio privado, las culturas, las mentalidades y las subjetividades” (pág. 15). Por lo cual nos acompaña en las relaciones sociales, económicas, culturales, transformándose en un modo de vida, que a algunxs beneficia y a otrxs castiga.

Así la discapacidad como construcción histórica social, para Raúl Díaz (2012) es constitutiva de la colonialidad (pág. 45). Esto lo queremos relacionar con la idea y pensamiento, que sostenemos, que para que haya discapacidad tienen que existir personas que la produzcan, señalen y naturalizan. ¿Quiénes? Los cuerpos que gobiernan, la sociedad y sus prácticas excluyentes, la producción y reproducción de representaciones que estigmatizan, algunxs profesionales que bajo la ideología de la normalidad ven a las PCD sobre la falta/carencia, y la medicalización. Y ha contrapuesto, la decolonialidad, busca un reconocimiento de otras formas de vida, de emancipación, con una deconstrucción de estos pensamientos y creencias que nos

acompañan como marcas de la historia. Nos interesa sumar los aportes de Paula Danel (2021) en relación a esto último, donde la autora manifiesta

Siempre que refiramos a la discapacidad, también está implícita una historia que todavía hay que construir. Hablamos de reconstituir la historia desde esas huellas imperceptibles de los afectados por una historia. No se trata entonces de atributos que por sí mismos hacen padecer a los sujetos, nos referimos a tejer esa historia de los procesos relacionales contruidos desde registros simbólicos y estructuras políticas económicas. (pág. 19)

Hacer de la historia un camino para problematizar y complejizar a la discapacidad e identificar, producir y conocer a las PCD.

Las epistemologías decoloniales también nos acompañaron junto a sus autores en el recorrido de nuestra intervención con las PCD, bajo el posicionamiento de escuchar sus voces, de reivindicar su protagonismo como sujetxs singulares, de aprehender e incorporar conjuntamente sus saberes ricos de experiencias, vivencias, representaciones y creencias. En este marco, consideramos que es ahí donde se inscribe la auténtica “realidad” de la discapacidad como fenómeno social.

Esto se debe ya que las metodologías que utiliza esta corriente al decir por Paula Danel (2021)

(...) hallan su razón de ser en voces otras, en los intercambios de saberes, en el reconocimiento de formas – de – vida – otras a las interiorizadas y exteriorizadas desde la modernidad colonial. Así, los sujetos de la investigación pasan a ser los actores sustantivos en los procesos investigativos, ubicándose (les) en la resistencia y en la producción de conocimiento conjunto. (pág. 40)

Por otro lado, la educación popular de Paulo Freire (1982) ahonda en la construcción conjunta del conocimiento, creando posibilidades para su producción, un aprendizaje colectivo que nos vincula con nuestro proceso de intervención con enfoque en la comunidad.

En las instituciones muchas veces se reproducen prácticas o pensamientos “oficiales”, como únicas formas válidas de aprendizaje, los cuales son impuestos, en contraposición a la educación popular de Freire que busca ejercer una resistencia a estos modelos dominantes tanto en la educación como en espacios políticos y sociales. Realzando las voces de lxs sujetxs que

son consideradxs pasivxs, como sucede con las PCD, para que puedan ser consideradxs desde un rol activo. Para esta corriente, la educación no es un proceso puramente mecánico, sino que debe tomar en cuenta al sujetx de la educación, es decir, su cultura, sus saberes, su historia, sus expectativas y sus posibilidades, busca reconocer al otrx como un/x sujetx de saber, y no como un/x sujetx pasivx.

Anteriormente hicimos mención a los feminismos interseccionales para pensar a la discapacidad y desde donde queremos intentar responder nuestros interrogantes, ¿qué nos aporta la categoría interseccional para re-pensar la discapacidad? ¿Qué relación existe entre capacitismo e ideología de la normalidad? Epistemologías feministas nos aportan categorías para re-pensar la relación entre discapacidad y exclusión, desde el racismo o clasismo, bajo el cuestionamiento del colonialismo y sus efectos. Las mujeres afrodescendientes e indígenas nos han legado aportes de sus trayectorias de lucha.

La interseccionalidad es un término que ha sido especialmente usado por las antirracistas y feministas de EE. UU desde el año 1989, pero esta mirada empezó a propagarse en América Latina, principalmente dentro de los ámbitos académicos a partir del año 2008. De esta manera, trataron de problematizar el modo en que el género, la etnia, la clase u orientación sexual, así como otras categorías sociales, son constitutivas de identidades complejas sobre los sujetxs (Viveros Vigoya Mara, 2016)

La interseccionalidad desde los aportes de Magliano María José (2015) es:

Una apuesta teórico- metodológica que emerge para comprender las relaciones sociales de poder y los contextos en los que se producen las desigualdades sociales, vivido por los sujetos, mujeres y varones, mediante el abordaje de las diferentes posicionalidades y clasificaciones sociales, históricamente situadas. (pág. 1 y 2)

Las perspectivas que construyen a la discapacidad bajo el capacitismo, cuando alguien no está hecho a la medida de todas las cosas, despliegan el rechazo en forma de culpa apelando al déficit del sujetx, a lo que le falta o le sobra. La PCD, desde sus cogniciones, visualidades, sonoridades y vincularidades, transita por espacios sociales que le recuerdan lo incompatible que es para ser, sentir, pensar o actuar. Entonces intercambiando saberes, entender a la discapacidad abriéndonos a las alteridades, a otrxs cuerpos, nos permite dejarnos interpelar, cuestionarnos y romper con esquemas cognitivos y representaciones.

Coincidimos con Exequiel Torres, Sofia Soria y Mariana Gandolfo (2020) en que estas perspectivas decoloniales y de feminismo interseccional con las cuales venimos dialogando “(...) implican asumir la incomodidad de ese otro registro: el de generar las condiciones para que puedan desplegarse el orgullo y valor de aquello que, desde la ideología de la normalidad, ha sido señalado como discapacitado, incompleto, deficitario, carente o improductivo”. (pág. 288)

Incursionando en las lecturas de este campo problemático, para nosotras desconocido, y en el afán de incorporar saberes y dejarnos interpelar por los distintos discursos, llamó nuestra atención el limitado análisis que se realiza en relación a las mujeres y la discapacidad. A partir de ello comenzó nuestra búsqueda de experiencias concretas de mujeres con discapacidad, madres cuidadoras, que vivencian de un modo u otro la discapacidad.

La discapacidad es vista desde la integridad corporal obligatoria, como un estándar, donde la teoría crip ubica a la corporalidad como el centro de debate al articularse con el género, supone formas específicas de vivirse y significar experiencias, en particular las relacionadas con el control de la sexualidad, el cuerpo y la reproducción, las cuales al ser ignoradas hacen de sus análisis propuestas parciales e incompletas.

Las PCD y en particular las mujeres, al ser definidas como opuestas al ideal de sujetx que establece la ideología de la normalidad, - “completx”, “útil”, “normal”-. Donde “la ideología de la normalidad opera sustentada en la lógica binaria de pares contrapuestos, proponiendo una identidad deseable para cada caso y oponiendo su par por defecto, lo indeseable, lo que no es ni debe ser. El otro de la oposición binaria no existe nunca fuera del primer término sino dentro de él; es su imagen velada, su expresión negativa, siendo siempre necesaria la corrección normalizadora. (Rosato Ana, y otros, 2009, pág. 96)

Así, las PCD son infantilizadas, son consideradas como asexuadas e incapaces de acceder a prácticas sexuales y reproductivas, se cuestiona su lugar como sujetxs en función de los discursos que definen lo humano con base en la perfección y la racionalidad; cualidades que ponen en tela de juicio a estas PCD debido a sus diferencias físico-corporales, y por ende, se les coartan las posibilidades de tomar decisiones sobre su cuerpo y su sexualidad de manera autónoma. Nuevamente nos encontramos con la palabra autonomía que nombramos al comienzo de este capítulo, categoría que queremos seguir desandando y cuestionando.

## **1.4 Nuestro posicionamiento: dialogando con la interdependencia y la corporalidad.**

A inicios de este capítulo abrimos el interrogante: ¿qué pasa con la autonomía de las PCD? Para lo cual comenzamos debatiendo y dialogando con diversxs autorxs y perspectivas, que nos fueron allanando el camino para ahora retomar e intentar darle respuesta, desde la interdependencia. A partir de la siguiente frase sobre la importancia del trabajo en la vida de las PCD, que se manifiesta en una entrevista con profesionales del servicio de Aprestamiento Laboral: *“El trabajo tiene que ver con el reconocimiento y el autoreconocimiento, para ellos trabajar significa eso, se sienten importantes, el tener un trabajo es estar en otra posición, es la autonomía, es ser independiente”* (Sra. D, 2021. E3); es que decidimos preguntarnos: ¿Acaso las PCD no tienen autonomía? ¿La autonomía de la que se habla, es la que propone la normalidad? ¿Realmente se puede ser independiente? ¿Si no hay trabajo, no hay autonomía? ¿Cómo influyen lxs profesionales del campo?

La autonomía es reducida a autosuficiencia o eliminada bajo el control por parte de otrx, se torna individualista. Desde los feminismos se contribuye con el concepto de autonomía relacional el cual abarca una amplia gama de perspectivas que coinciden en contemplar las dimensiones intersubjetivas de la individualidad, también resguardan la consideración de la comunidad en la cual todxs estamos entramadxs y las redes de cuidado en las que nos sostenemos.

De acuerdo a lo que venimos mencionando, podemos resaltar que la perspectiva médica hegemónica construyó enfoques de asistencialismo a las PCD que tuvieron como fin el estancamiento y anulación de dicha persona o grupos de personas, en la toma de decisiones que le permitan proyectar su propia vida. Pero nosotras en contraposición a esto último queremos posicionarnos desde un enfoque de interdependencia, ya que es probable que muchas veces se haya presentado y actualmente se presente la idea de: “hay que trabajar la autonomía de las PCD” o “hay que lograr su autonomía”, palabras que nos dejan resonancia – como si no la tuvieran o en el caso de que la tengan se encuentre desactivada – y con todo lo mencionado hasta aquí, no queda en duda que el foco no está en las PCD como se cree, sino que consideramos fundamental reorientar la mirada, ubicando y transformando las conductas (de



madres, padres, cuidadores, médicos, etc.) prácticas, políticas que imposibilitan el efectivo uso del derecho a una vida interdependiente de las personas.

La interdependencia viene a cuestionar la autonomía de la que se sustenta la ideología de la normalidad, es decir de lxs “normales”. Coincidimos con Jhonatthan Maldonado Ramirez en que “la autonomía es ilusoria porque los cuerpos siempre están interrelacionados”. (2017, pág. 65)

Al hablar de interdependencia también queremos retomar los aportes teóricos del feminismo en donde sostienen que hablar de sujetx autosuficiente impide poder reconocer la interdependencia, y como mencionamos en el desarrollo de este capítulo, situar a la corporalidad como condición de integridad física implica ver a la PCD en términos de falta, deficiencia, carencia, de lo que no tiene, cómo también promueve una relación de dominación, de posesión corporal. En cambio, poder ver que los cuerpos tienen encuentros, y pensar la idea de colaboración entre los mismos, nos habilita a repensar la idea de sujetxs activos/actuantes, y no a meros receptores de cuidados. “Se piensen como algo que debe ser atendido de manera social: mantenerme con vida no es solo un asunto mío” (Maldonado Ramírez Jhonatthan, 2017, pág. 67).

Por lo tanto consideramos que hay que cuestionar el mero individualismo e invitar (nos) a pensar (nos) como cuerpos que cohabitamos una sociedad en donde se da un ida y vuelta constante de relaciones sociales, y nos mantenemos permanentemente en contacto con otras vidas, y coincidiendo con el autor “ (...) queda afirmar que cada uno de nosotros cuida y depende de los otros en múltiples escenarios y en diversas circunstancias, en la medida en que somos animales humanos capaces de vivir y de morir”. (Maldonado Ramírez Jhonatthan, 2017, pág. 68)

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) surge como oportunidad legal para lograr reformas socio - políticas y económicas necesarias para alcanzar la vida autónoma. Posicionarnos desde la perspectiva social es entender que la discapacidad es una construcción social y no un problema de la propia persona. En este sentido, la discapacidad es un concepto variable que existe en un momento particular, en una sociedad dada y en una cultura determinada; por lo tanto, la discapacidad no se puede definir por una condición médica sino en cuanto la sociedad le asigna una carga negativa o no a esa condición, y principalmente en cómo la sociedad a través de diversas construcciones de barreras para las diferencias

corporales es discapacitante, es decir excluye a las PCD de la vida social, la participación política, de sus necesidades y deseos.

Algunas causas que dan origen a esta carga negativa o estigma social fueron variando según la sociedad. Dentro de la perspectiva de la prescindencia quienes nacían con habilidades físicas para ser un guerrero formaban parte de la sociedad, en tanto aquellas personas que no contaban con ciertas habilidades eran asesinadas o descartadas, ya que no merecían formar parte de la misma comunidad. Lo cual limitaba a las mujeres, ya que ese lugar de “guerrero” correspondía a los hombres, oprimiendo a las mismas y posicionándolas en un lugar inferior. En otro momento de la historia, uno más vinculado a la religión comenzó a concebir a las PCD como seres de luz, angelitos o personas con capacidades especiales.

Es por ello que, en las diferentes concepciones, la discapacidad varía según la visión de la sociedad en ese momento. Con el avance de la tecnología y la instalación de las fábricas, las PCD fueron excluidas por ser consideradas personas improductivas a causa de su carencia o falta, en comparación del/la consideradx sujetx sano en ese momento.

En esta línea y como establece REDI (2011) “Así, surge el modelo médico de la discapacidad como una respuesta de las estructuras de poder político - económico a la supuesta improductividad de la persona con discapacidad” (pág. 31). Por lo tanto, y ya situándonos desde la perspectiva social o enfoque de los derechos humanos, “Si la discapacidad es un fenómeno social que parte desde una estigmatización de un grupo social sobre el que recaen mecanismos opresivos, el primer principio que reivindicar es la autonomía de ese grupo” (pág. 35).

Consideramos que el Estado, las instituciones y la sociedad en su conjunto somos responsables del lugar subalterno que ocupan las PCD en la sociedad, con la reproducción de la discapacidad y las perspectivas médicas/biologistas y capacitistas que estuvimos haciendo mención en el desarrollo de este capítulo. Sin embargo, para que se concrete la participación de las PCD en la sociedad, se requiere una intervención estatal a nivel de legislaciones y políticas públicas integrales, garantes de los servicios y las medidas de apoyo favorecedores de esta vida autónoma. Esto muestra una de las paradojas del territorio de la discapacidad: si bien la mayor parte de las transformaciones se dieron de manera colectiva, gracias a luchas y reclamos llevados adelante por movimientos sociales, agrupaciones auto gestionadas, es necesario exigirle cada vez más al Estado, las obras sociales y al mercado, que intervengan en las

transformaciones que se adeudan, encontrando más obstáculos e impedimentos que facilidades. Todxs como partícipes de una sociedad somos responsables del lugar -o no- que le otorgamos a las PCD, e influimos en su interdependencia.

Actualmente algunxs pocxs definen el modo de vida de otrxs muchxs; en este caso, con un agravante: lo hacen sin vivenciar ni haber vivenciado nunca las mismas experiencias que las PCD transitan cotidianamente. Así, cuando en el campo de la discapacidad existen condiciones de participación política tan escuetas para definir toda una serie de aspectos de la propia vida, se limitan al máximo las posibilidades de decisión por parte de las propias PCD.

La frase “nada de nosotros, sin nosotros” que pertenece al movimiento de las PCD demuestra la exigencia por el derecho a la autodeterminación, es decir, a ser tomadx en cuenta en todas las decisiones concernientes a ellxs mismxs. Con esto queremos decir que, exigir por el efectivo ejercicio de los derechos de las PCD, significa luchar por una concepción de sociedad que no se oponga a la dependencia y la vulnerabilidad. Al decir por Jhonathan Maldonado Ramírez: “ser conscientes de esa vulnerabilidad e interdependencia podría convertirse en parte de un proyecto ético, político y social que permita resituar los cuidados” (2019, pág. 65). Con ello, al hablar de dependencia, interdependencia o cuidados, significa tomar conciencia de que todas las personas siempre necesitaremos apoyo del resto, lo cual se opone a la idea de actuar sobre el/la otrx por ser PCD.

Basándonos que en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el artículo 19 se establece el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidx en la comunidad; en el mismo se prevé servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo a la comunidad, incluida la asistencia personal. Con los diferentes movimientos y organizaciones, las PCD buscaron reivindicar el derecho a definir sus propias necesidades y servicios prioritarios, mostrando que la toma de decisiones y el derecho a conducir su propia vida debe ser la regla principal como lo establece la Convención, logrando romper con esa mirada tanto paternalista como asistencialista.

En conclusión, este recorrido por las diversas perspectivas nos permitió poder problematizar a la discapacidad, releer las perspectivas para comprender que ninguna es unívoca, por lo cual coincidimos con la perspectiva social en ver a las PCD como sujetxs de derecho. Asimismo, como mencionamos en el capítulo, decidimos ampliar nuestra mirada con los aportes de los estudios críticos de la discapacidad, dentro de estos específicamente desde la teoría crip y las

contribuciones de los activismos feministas. Es por ello que decidimos dialogar y reflexionar junto con la interdependencia para interpelar a la “mismidad”, ya que la perspectiva social utiliza desde los activismos y los marcos jurídicos la autonomía como bandera, lo cual tiene algunas limitaciones.

Sin embargo, durante el desarrollo del mismo, nos surgió la duda a partir de los aportes de la perspectiva social: ¿qué sucede con el cuerpo, si el foco está en el entorno? siendo este interrogante un punto de partida para recuperar los aportes de los estudios críticos, ya que los mismos ofrecen una mirada cultural de la discapacidad, que se representa en luchas, fuerzas y revolución. Por lo tanto, nos proponemos abandonar las representaciones de la integridad corporal obligatoria para interpelar la naturalización de la capacidad corporal estándar universal.

# **CAPÍTULO II**

## **Particularidades del escenario de intervención**

Para empezar el segundo capítulo, nos parece importante caracterizar el escenario de intervención en donde estuvimos insertas para explicar nuestro proceso en términos generales, describiendo la conformación del mismo y su estructura organizativa, con el fin de situar a quiénes leen y así poder encuadrar los principales nudos de análisis que presentaremos a lo largo del mismo.

En el primer capítulo, realizamos un recorrido teórico e histórico de la discapacidad, dejando en evidencia desde dónde partía nuestro posicionamiento teórico, ético y político. En este momento, nos resulta importante dialogar con los aportes que fueron surgiendo de nuestro proceso de inserción a la institución y las miradas que tienen acerca de la discapacidad y el trabajo.

¿Por qué el trabajo? Para nosotras significa independizarse, ahorrar, viajar, crecimiento y responsabilidad, entre otras cosas que nos fue permitiendo. En nuestras experiencias el trabajo siempre estuvo presente a nivel familiar, particularmente cada una trabajando desde chicas e incluso a la par de la carrera, es desde allí que surge también el interés por analizar dicha arista. Queda en claro que el trabajo adquiere diversos significados en la vida de cada persona, en relación con las diversas y desiguales posiciones en la estructura social, para ello nos propusimos reflexionar sobre aspectos que en nuestra práctica de intervención fueron claves para la elaboración de las estrategias llevadas a cabo. Así en un primer momento, caracterizamos el espacio institucional, describimos las decisiones - en torno a ciudad, sujetxs, problemática, entre otras - tomadas como grupo, al momento de la elección del *escenario de intervención*.

Posteriormente, nos centraremos en Fundación Espacios la cual constituye dicho escenario e iremos compartiendo las lecturas que fuimos haciendo al respecto sobre los discursos de lxs profesionales del servicio de Aprestamiento Laboral en torno a la discapacidad y el trabajo, dialogando con las perspectivas del campo de la discapacidad. Por último, brindamos una reflexión final del capítulo desde nuestro posicionamiento.

## **2. Acercándonos a Fundación Espacios: particularidades del escenario seleccionado**

En este apartado nos proponemos poder caracterizar el escenario de intervención, por un lado, contarles por qué elegimos la ciudad de Alta Gracia y la institución, como también dar cuenta de la estructura organizativa del espacio institucional en el cual desarrollamos nuestra intervención. Además, describir cómo se organizan los distintos servicios, cuáles son sus metas y visiones, entre otras características que nos van a permitir presentar en qué espacio estuvimos insertas durante el año 2021.

La trayectoria académica de ambas se desarrolló en Córdoba Capital, entonces nos surgió la motivación y las ganas de insertarnos en la última experiencia de intervención pre- profesional en la ciudad que habitamos, Alta Gracia, la cual se encuentra 36 km de Córdoba Capital. ¿Por qué en Alta Gracia? Era una materia pendiente para nosotras, fue un gran desafío los primeros 4 años de la carrera insertarnos en espacios desconocidos dentro de Córdoba. Ahora queríamos enfrentar el doble desafío de intervenir en nuestra comunidad, de la cual muchos aspectos y situaciones desconocíamos, aunque estábamos al tanto de las distintas instituciones que trabajan con PCD, pero quedaba mucho por desandar.

La tarea referida a la selección del espacio institucional comenzó en el año 2019, en el marco del Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención, en el cual optamos por abordar el campo problemático de la discapacidad, y en base a ello es que decidimos acercarnos a instituciones locales. Allí comenzó nuestra búsqueda, primero hicimos un listado de instituciones, visitamos las mismas para presentarnos y coordinar una entrevista, y así nos aproximamos a tres de ellas.

A partir de este recorrido pensamos qué características debería tener la institución en la cual nos insertáramos. Pusimos en valor cuestiones tales como: ubicación de la misma por cuestiones de acceso, los horarios en los cuales trabajan, el equipo interdisciplinario, lxs sujetxs, la predisposición. Al decidir interiorizarnos en la relación discapacidad y trabajo, es que este recorte nos permitió optar por Fundación Espacios, ya que cuentan con trayectoria en la temática y un servicio exclusivo de Aprestamiento Laboral. No fue tarea fácil decidir, ya que la trabajadora social de la Fundación no es parte del servicio, lo que nos generó inquietudes,

pero decidimos avanzar proponiéndonos como equipo repensar nuestro rol y generar propuestas que involucren a nuestra profesión dentro de dicho servicio.

Fundación Espacios es una institución civil, privada y sin fines de lucro, la cual comenzó sus actividades en el mes de octubre de 2002, ubicada en B° Norte, su sede principal (rehabilitación, apoyo a la inclusión escolar, aprestamiento laboral, Servicio de Evaluación e Investigación Neurológica), en Agustín Aguirre 250/6, segunda sede (Centro Educativo Terapéutico, Centro de día y pileta adaptada) en San Juan Bosco 70, tercera sede (Equinoterapia) Estancia La Paz// Calle Río Lindos s/n zona rural // Los Aromos, y por último la cuarta sede (Rehabilitación, apoyo a la inclusión escolar) Rodríguez Peña 262 de la localidad de Despeñaderos.

El objetivo de Fundación Espacios es:

Generar espacios de salud para niños, adolescentes y adultos, que faciliten el descubrimiento y desarrollo de sus capacidades y potencialidades (Fundación Espacios, s.f.)

La misma se encuentra conformada por un equipo interdisciplinario con 130 profesionales. En las áreas de salud y educación podemos mencionar: Médicos especialistas: Fisiatría y Psiquiatría – Licenciados en Psicología – Psicopedagogía – Kinesiología y fisioterapia – Fonoaudiología – Psicomotricidad – Terapia Ocupacional – Trabajo Social – Educación Especial (discapacidad intelectual – baja visión y ceguera – hipoacusia y sordera). Además, cuenta con los servicios de: Rehabilitación – Apoyo a la inclusión – Servicio de Evaluación (Neuropsicológica, investigación y Docencia) – Aprestamiento Laboral – Centro Educativo Terapéutico – Centro de Día – Neurorehabilitación en medio acuático – Equinoterapia y Deporte adaptado.

El camino que transitamos se desarrolló junto con el equipo interdisciplinario del servicio Aprestamiento Laboral. Sus referentes son una psicopedagoga y un psicólogo. Por otro lado, tuvimos contacto, como referente institucional, con la trabajadora social de la Fundación. En esta línea, queremos compartir un fragmento de una entrevista realizada a dichos profesionales, cuando les preguntamos ¿Por qué crees que surgió el servicio de aprestamiento laboral?



“(…) porque era otra área que demandaba de acuerdo al desarrollo y crecimiento de los chicos, era otro espacio que se demandaba, ya no un espacio de consultorio cerrado, ya habían egresados muchos de las escuelas y, bueno, no estaban para un perfil del Centro de Día o ya habían hecho su trayectoria de Centro de Día y demandaban más, a aprender otras cosas, intervenir desde otras aristas y bueno se formó el servicio de Aprestamiento Laboral.” (Sra. A, 2021. E1)

El servicio de Aprestamiento Laboral está pensado para personas de 18 a 45 años, tiene como objetivo general:

Contribuir al desarrollo de competencias y habilidades de carácter laboral.

Queremos destacar ciertas características del espacio que le son propias, lxs concurrentes son jóvenes y adultxs a lxs cuales acompañan en su ingreso a la vida adulta, y en cómo se desempeñan dentro de la misma. Toman como eje lo laboral pero además a los proyectos de vida, a las dimensiones sociales, familiares y culturales implicadas en cualquier proceso de inserción laboral o de construcción de un proyecto de autoempleo.

Cuentan con distintos espacios: Talleres, cursos y espacios grupales de capacitación y formación. Abordan competencias generales para el mundo del trabajo, como por ejemplo Atención al Cliente, Armado de C.V., Seguridad e Higiene en el Trabajo, manejo básico de TICs. De manera articulada con el Centro de Desarrollo Regional (CeDeR) cuentan con instancias de capacitación con certificación oficial de la Provincia de Córdoba.

También se realizan actividades de Gabinete Grupal e Individual, coordinadas por un equipo de profesionales de la salud. En estos espacios se abordan situaciones y problemáticas que se vinculan con las trayectorias laborales de cada concurrente, con el mundo del trabajo, y con la construcción de un Proyecto Vocacional y Ocupacional (ya sea en relación de dependencia o en autoempleo). Adicionalmente, se le da participación al núcleo familiar de lxs concurrentes, articulando con ellxs y acompañándolxs en el proceso de ingreso a la vida adulta y desarrollo de su autonomía e independencia. Además, mediante estrategias de Empleo con Apoyo (EcA), acompañan en procesos de inserción sociolaboral en ámbitos externos a la Fundación.

Partiendo de estas características mencionadas y de su posicionamiento, concretan el desarrollo de talleres, los cuales se organizan semanalmente planteando ejes de trabajo, tareas y roles. Los talleres que se llevan a cabo son:

Taller de vida laboral (Atención al Cliente, Seguridad e Higiene en el Trabajo, formación básica en TICs).

Taller de Cocina Funcional.

Taller de vida independiente.

Taller de Reciclado y recolección de residuos sólidos urbanos.

Taller de Huerta.

Taller de Costura.

Taller de Panadería (en articulación con el CeDeR).

Taller de Radio.

Se puede observar que dentro de este espacio se encuentran atravesados diversos tipos de interacciones sociales que allí confluyen, algunas de las que podemos mencionar es la relación vincular que se establece entre las PCD, sus familias, lxs diferentes profesionales de la institución.

El servicio comenzó a tener su crecimiento y expansión, y a consiguiente surgió la necesidad de abrir sus puertas a la comunidad de Alta Gracia, desarrollar experiencias de inserción laboral para las PCD. Así es que se ejecutaron proyectos como:

Cafetería Inclusiva Itinerante “Espacios Truck”

CandyBar Cine Monumental Sierras

Cantina de Parque Acuático Volcano (Durante el año 2019)

Producción Alimenticia

Aromas Verdes

## Feria agroecológica

Anteriormente mencionamos que la trabajadora social de la institución no es parte del servicio de Aprestamiento Laboral, pero sí en relación a las dinámicas que desarrollan, la misma interviene en casos particulares, es decir a demanda, en todos los servicios nombrados. Realizan una reunión mensual donde le manifiestan distintos encargos para dar curso.

Esto profundizó aún más el desafío como grupo de poder visibilizar a nuestra profesión dentro de un espacio en donde hoy el aporte del trabajo social no es prioritario. Nos preguntamos en muchas ocasiones, entonces ¿Cómo hacemos para intervenir desde la profesión?, ¿Qué aspectos debemos resaltar?, ¿Qué queremos mostrar?

Nos interesa resaltar, cómo a nivel institucional es importante la puesta en marcha de una intervención interdisciplinar, dado que esta permite que las situaciones que se abordan, se comprendan a partir de una mirada compleja resultante de la conjunción de los distintos saberes profesionales. “La interdisciplinariedad nos permite ver de nuevo modo la realidad, en tanto nos abre a nuevos lenguajes que no conocíamos, que tienen formas diversas de nombrar las cosas, incluso algunas que no habíamos considerado.” (Bru Gabriela Silvina, 2012, pág. 11).

Pero a pesar de ello, puntualmente en el servicio de Aprestamiento Laboral, nos encontramos con que las actividades diarias no se desarrollan de la misma manera, lo cual puede ser una apuesta por lo interdisciplinar como desafío dentro de la institución. También se puede visualizar, y luego analizaremos, la existencia de una sola trabajadora social para todos los servicios que componen la institución. ¿Es acaso ello una debilidad para lograr una intervención interdisciplinar?

A continuación, avanzaremos intentando responder esto último, como punto de partida, teniendo en consideración el proceso de intervención, el cual fue la llave para abrir esta posibilidad de análisis, por medio de la inserción y el contacto con lxs sujetxs, y con lo cual vamos a ir dialogando durante los próximos capítulos con el objetivo de sumergirlxs en este campo problemático y propiamente nuestro recorrido.

## **2.1 Momento de análisis: desde los discursos de lxs profesionales y la relación con las perspectivas**

Nos parece importante, luego de mencionar las profesiones que integran a la Fundación, traer a Pierre Bourdieu (1987) quien dice que la institución puede pensarse como un espacio social que opera como un campo pluridimensional de posiciones, donde los agentes se distribuyen en él, en una primera dimensión, según el volumen global del capital que poseen y, en una segunda, según la composición de su capital; es decir, según el peso relativo de las diferentes especies en el conjunto de sus posesiones. En función de estas posiciones (y los intereses asociados) y del habitus de los agentes, es que varían las representaciones de aquellxs: el habitus es comprendido como “(...) un sistema de esquemas de producción de prácticas y un sistema de esquemas de percepción y de apreciación de las prácticas. Y, en los dos casos, sus operaciones expresan la posición social en la cual se ha construido” (Bourdieu Pierre, 1987, pág. 134)

A partir de ello, sostenemos que las representaciones y posicionamientos de lxs sujetxs dentro de cada servicio, en el espacio de la Fundación, varían de acuerdo a la posición que ocupan en el mismo y ésta última, en función de los capitales que se ponen en juego, en relación a la demanda, los habitus, sus intereses, discursos, las trayectorias en lxs que han sido expuestxs a una determinada posición, que han hecho cuerpo.

Consideramos necesario comenzar a realizar un análisis institucional, poder prestar atención a cómo se manifiesta lo instituido y lo instituyente en Fundación Espacios, partiendo de la idea de que dentro de un espacio “todo habla” y a su vez nos encontramos con “lo no dicho”. Pensando a la institución como una formación social y cultural que surge en los distintos contextos sociales, producidos por individuos, grupos y sectores sociales, que van generando modelos de funcionamiento que se convierten en instituciones, con prácticas y elementos que establecen como estructurantes, pero no significa que no sean cambiantes, las dinámicas y actividades institucionales van transformándose.

Nos interesa tomar los aportes de Gerardo Kaminsky (1994) quien nos invita a reconocer y repensar el juego que se presenta en las instituciones entre lo que él llama lo “instituido” y lo “instituyente”. A partir de los aportes del autor podemos decir que lo instituido da cuenta de una estructura ya dada. En este marco, con el paso del tiempo, las prácticas e intervenciones que realizan los diferentes sujetxs que transitan por la institución, se vuelven costumbres y

hábitos, de manera tal que ninguno desconoce los procedimientos, reglas, normas, acciones y límites que caracterizan la dinámica de la institución.

Sin embargo, en la cotidianidad de las instituciones existen momentos o espacios “bisagras” que posibilitan a lxs sujetxs desplegar nuevas acciones en pos de transformar la realidad de la institución si así lo consideran. Estas prácticas que se constituyen como novedosas, tienen que ver con lo que el autor denomina instituyente, lo “hablante”. A través de ello Kaminsky, nos alerta de otras prácticas que pueden tener lugar en la institución. Éstas, aparecen como la ruptura de lo habitual, en oposición a lo que se consideraba como establecido, así lo instituyente “se va haciendo, se va conformando” en la dinámica del juego de lo instituido y lo instituyente, lejos de establecerse de un momento a otro.

A partir de diferentes acercamientos y conversaciones con diversxs actores de la institución, y como mencionamos, el rol que ocupa la trabajadora social, se expresa como algo propio del espacio, hecho cuerpo, en donde en el transcurso de los años han mantenido y reproducido su forma de trabajo y sus alcances. Qué se hace, cómo se hace y los fundamentos por los cuales se hace, toman carácter de instituido y pasan a ordenar. Consideramos que nuestra intervención desde el trabajo social permitió poder ampliar las miradas en cuanto a la profesión y su relevancia dentro del servicio de Aprestamiento Laboral. Aunque no pudimos observar modificaciones inmediatas, si consideramos que nuestro paso por la institución deja resonancias para futuras transformaciones en la conformación de equipos interdisciplinarios dentro del servicio.

En este sentido creemos que el trabajo social desarrolla un rol fundamental en este tipo de intervenciones, ya que desde su ejercicio profesional debe identificar una serie de dimensiones (relaciones interpersonales, tareas y funciones específicas dentro de la estructura organizacional, juegos de poder, redes comunitarias) que le permitan desarrollar posteriormente estrategias profesionales en el marco de los objetivos que la institución tiene para responder a las necesidades que le dieron origen al espacio. Esto lo retomaremos en el capítulo IV de la tesina para ampliar aún más el análisis.

En este momento queremos hacer foco, luego de haber presentado el espacio institucional y lxs profesionales que forman parte, en discursos instituidos con los cuales nos encontramos en el acercamiento a nivel entrevista que pudimos tener con cada unx de ellxs. Principalmente lo que nos interesa aquí analizar es cómo ven y cómo nombran a las PCD, es decir, con quienes

trabajan a diario, y a su vez las distintas posiciones que toma cada profesional. Ante la pregunta: ¿Qué es la discapacidad para vos? Recibimos respuestas diversas.

Sra. A (2021) nos comentó lo siguiente: “Para mí la discapacidad no se centra en la persona, no es que la persona tiene la discapacidad. Para mí la discapacidad surge desde la interacción entre la persona con ciertas condiciones o en ciertas condiciones cuando interactúa con el otro, con la institución digamos” (E1).

Por otro lado, el Sr. L (2021) con determinación nos respondió “Una diversidad funcional” (E2).

Por su parte, la Sra. D (2021) luego de un silencio y de reflexionar sobre su respuesta, nos contestó: “Son personas con discapacidad y en realidad a ver, hoy en día es más un concepto que depende mucho de lo funcional, ¿entendés? Y depende mucho de las barreras, habla mucho desde lo funcional. A ver... una persona tiene una discapacidad, pero va a depender muchísimo su funcionalidad y depende de las barreras que hoy existen” (E3).

Consideramos que hay una relación y conexión entre cómo nombramos a lxs sujetxs y el ejercicio de los derechos, ya que cualquier clasificación que unx haga tiene efectos sobre la gente, es una forma de promover y difundir una representación, donde tal vez las personas de las cuales estamos hablando no se sientan identificadas. Por lo cual debemos tener en cuenta la forma de nombrar a lxs sujetxs ya que esto puede generar consecuencias en la intervención, aún más sabiendo que estamos hablando en el marco institucional y estamos trabajando con personas.

Coincidimos con María Angelino en que:

nuestra mirada cotidiana y (sobre todo) las miradas científico/profesionales, organizan quién es quién en clave de lo que porta o pareciera portar, como se mueve o no lo hace, como habla o gesticula, cómo piensa o razona, y eso que pareciera estar en la naturaleza de quienes son, está inscripto irremediabilmente en su biología, en su ADN. Y no solo inscripto, sino evidentemente expuesto ahí para que, con solo mirar, corroboramos su existencia, su visibilidad, su real realidad. (2014, pág. 153)

Por lo cual planteamos la idea de construir y reconstruir la forma de nombrar a las PCD, poder interrogarnos, cuestionarnos, generar espacios institucionales en donde lxs profesionales

puedan conjuntamente problematizar la discapacidad en pos de romper con la construcción social que fuertemente prevalece, como dialogamos en el primer capítulo de esta producción, bajo la ideología de la normalidad.

Por otro lado, también creemos pertinente dejarnos empapar por los saberes cotidianos de lxs sujetxs, permitir el espacio fluido de comunicación y participación para dejar florecer las identidades, y fomentar la utilización de los nombres de las personas, creemos que no hay mejor forma de nombrar que por el nombre. Nosotras somos Brenda y Mercedes, a vos ¿cómo te gusta que te llamen?

Al comienzo de este capítulo, abrimos el camino de que el trabajo adquiere diversos significados para cada persona. Es por ello, que este se constituye en otro disparador a analizar. Queda en claro que el trabajo, es una actividad fundamental en la vida de las personas. Atendiendo a nuestra sociedad y a la cultura, el trabajo es necesario para satisfacer necesidades económicas, siendo que a través del uso del dinero que recibimos a cambio de ciertas actividades que desempeñamos, se pueden cubrir también necesidades de alimentación, salud, vivienda, educación, entre muchas otras.

Sin embargo, los significados no están solamente relacionados con una cuestión económica, el trabajar aporta a consolidar bases de nuevas relaciones interpersonales, la autoestima de una persona, como también ayuda a desarrollar proyectos de vida en la comunidad en la que estamxs insertxs. Es por ello que nos parece central analizar qué piensan lxs profesionales del servicio de Aprestamiento Laboral en relación al significado del trabajo en particular, en la vida de las PCD. En este sentido, recuperamos tres fragmentos de las entrevistas realizadas a lxs profesionales sobre el tema:

“El trabajo tiene que ver con el reconocimiento, con el auto reconocimiento y con el reconocimiento del otro. Porque qué te da el trabajo, te da dinero, con el dinero vos te mantenes, te compras tus cosas; pero también tiene que ver con algo digno, con tu dignidad, tus derechos, y bueno eso está en la Convención también que eso me parece importante, en el Art. 27 de la Convención ahí se reconoce (...) el tener un trabajo es estar en otra posición, es la independencia, es la autonomía (...)” (Sra. D, 2021. E3)

“(…) No sólo si en las personas con discapacidad, o en situación de discapacidad, sino como en todos, el trabajo dignifica, empodera... Es una cosa de decir yo puedo, de autonomía. Es lo que yo pienso.” (Sra. A, 2021. E1)

“(…) yo valgo, yo valgo, tengo un aporte productivo para hacerle a la sociedad tan valioso que se merece ser remunerado económicamente, yo puedo, yo valgo, hay un concepto y una imagen muy distinto, al yo no puedo vivo de arriba y tengo una rutina aplanada simplemente que pasen los días, las horas (...)” (Sr. L, 2021. E2)

Este punto nos parece importante pensando en los objetivos que plantea el servicio de Aprestamiento Laboral, lo cual no es impropio a quienes lo constituyen y forman parte, teniendo en cuenta que las concepciones y discursos no son ajenos a por qué, cómo y desde dónde intervenir. Más allá de tener sus propias miradas en relación al trabajo, no deja de ser una visión individual del profesional, pero que en dicha intervención consideramos que se debe pensar a las PCD como aliadxs en el proceso, no como alguien que debo decirle que es el trabajo, sino poder abrir a debate, el tema en cuestión para ver qué piensan lxs propixs sujetxs, que es el trabajo para ellxs, cuales son los deseos que habitan sus cuerpos. De esta manera se da pie también a que puedan reflexionar lxs profesionales sobre su propia mirada, preguntarse: ¿Que normaliza la misma? ¿Discrimina? ¿Quiere imponer/marcar? para así, poder dar paso a rupturas.

Consideramos que las concepciones atraviesan nuestros hábitos, por lo cual poder problematizar las perspectivas también nos lleva a problematizar las prácticas. Ubicándonos como sujetxs que se dejan interpelar nos permite volver a una revisión de nuestro accionar, frenar y asumir los espacios en donde nos acercamos a la ideología de la normalidad.

Haber realizado la reconstrucción histórica y teórica sobre las perspectivas de la discapacidad, nos permite visibilizar y cuestionar saberes instaurados dentro de este campo; para problematizar las intervenciones que se desarrollan con las PCD, si sus deseos y lo que manifiestan son tenidos en cuenta. Se entiende que las decisiones y acciones desarrolladas en las intervenciones no son llevadas a cabo desde una única perspectiva, sino que son el producto del encuentro de los diferentes saberes y posiciones profesionales que hacen al equipo interdisciplinario.



En ese marco, y con respecto a las diversas concepciones que circulan en Fundación Espacios, podemos identificar que prima una mirada de la discapacidad que posee una estrecha relación con lo establecido por la perspectiva rehabilitadora. La cual, recapitulando, considera que las PCD pueden ser rehabilitadas para llegar a cumplir con “estándares normales” generados e impuestos por la medicina para catalogar a los cuerpos como sanos (ajustados a la norma) o enfermos (desviado de la norma). Los objetivos que asume la institución, son clave para la problematización y el entendimiento de la complejidad que se atraviesa para dar respuesta a las demandas de las PCD.

Sin embargo, queremos resaltar que al interior de la institución conviven y convergen contradicciones entre diferentes prácticas y concepciones en torno a la discapacidad. Si bien en los discursos nos encontramos con ciertas miradas que se relacionan con la perspectiva social, centrando el eje en las barreras producidas por el contexto; al reproducir en sus propias respuestas también frases que vinculan a las PCD con la productividad, la autonomía, la funcionalidad, consideramos que se distancia de la perspectiva mencionada anteriormente, prevaleciendo una mirada capacitista.

Nos parece importante brindar este análisis, el cual no es unívoco ni absoluto, pero sí necesario poder problematizar las propias miradas, mirar a la intervención como un proceso en donde debemos permitir las rupturas, el desconcierto, retroceder y reconocernos como sujetxs con representaciones que denotan poder. Por lo cual poder partir del cuerpo, como dice Jhonathan Maldonado Ramírez (2019) “Los cuerpos hablan, caminan, duermen, sudan, ríen, sufren, aman, gozan, perciben, piensan, escuchan, sienten, entre otras muchas afectaciones que no pueden pensarse independientemente de la existencia de otros sujetos” (pág. 267) nos permite cuestionar la integridad obligatoria, para discutir estas concepciones vinculadas a la perspectiva rehabilitadora como también las ideas de dependencia/autonomía/productividad.

El capacitismo es el sistema que ha enseñado que hay cuerpos que valen más que otros, donde los cuerpos “discapacitados” valen menos, quitándoles derechos como el de tener su propia voz. Podemos mencionar, por un lado, que dentro de la institución se continúan reproduciendo prácticas centradas en la atención individualizada a sujetxs, que de cierto modo entienden al cuerpo como un objeto, por ejemplo, la rehabilitación de lxs mismxs. Por otra parte, como mencionamos, también encontramos, prácticas que se enmarcan en lo que entendemos como perspectiva social, como el fortalecimiento de redes comunitarias, el trabajo con familias, el

tener en cuenta sus voces, entre otras líneas de acción realizadas desde una perspectiva de derecho.

Realizar esta lectura, se torna indispensable para tomar conciencia de las perspectivas preponderantes en los lugares en los que nos insertamos, las posiciones y relaciones de fuerza que se establecen al interior de la institución. Nos resulta clave realizar este análisis, ya que, como futuras profesionales, consideramos necesario tener presente a la persona o grupos de personas con las que intervenimos como sujetos de derechos, pero además brindar nuestro aporte - qué como mencionamos no es unívoco ni absoluto- teniendo en cuenta también, el cuerpo y las corporalidades para desde ahí construir, pensar y repensar las prácticas e intervenciones como profesionales. Ya que entendemos, que es desde el encuentro con esx otrx donde se dan nuevos sentidos a los procesos.

## **2.2 Recapitulando**

Uno de los objetivos que nos propusimos como grupo, compañeras de tesis, y a nivel personal, fue el sumergirnos en el proceso de intervención (que desarrollaremos en el siguiente capítulo), junto a las PCD como protagonistas y a lxs profesionales del servicio de Aprestamiento Laboral. Con la intencionalidad de acompañar en el proceso de reconocimiento del efectivo ejercicio del derecho al trabajo invisibilizado por el capitalismo, la colonialidad, el patriarcado, y la ideología - aún dominante - de la normalidad.

En el momento en que nos decidimos - gracias a las lecturas, las investigaciones y sobre todo al interés propio- que nuestro escenario de intervención sería Fundación Espacios, comenzaron a surgir muchas dudas, incertidumbres, miedos y ansiedades ya que como mencionamos en el desarrollo de este capítulo, durante nuestras prácticas académicas no contamos con la posibilidad de intervenir en discapacidad.

Fundación Espacios, la institución elegida por nosotras debido a ser la única que cuenta con el servicio de Aprestamiento Laboral en la ciudad de Alta Gracia, nos abrió las puertas, nos recibieron con los brazos abiertos y se predispusieron a realizar las primeras reuniones - por tema de pandemia - virtuales con todo lo que eso significaba haciéndonos un espacio en sus agendas, las cuales se estaban acomodando a todo el contexto que estábamos viviendo como sociedad.

En una de las primeras entrevistas a la Sra D. (2021) surgió: "el tema discapacidad y educación ya está más 'aceitado', el tema discapacidad y trabajo todavía no, se están metiendo en un terreno que no va a ser fácil, pero por algo se empieza" (E3). Creemos que esa frase nos estaba señalando dónde estábamos paradas, hacia dónde queríamos ir, y como se dijo, dónde nos estábamos metiendo. Lejos de echarnos para atrás, lo tomamos como otro desafío. Como una llave a otra de las tantas luchas junto a las PCD que abre este camino, sobre todo en la comunidad de Alta Gracia.

Por lo tanto, nos parece interesante reflexionar sobre el eje central. En este capítulo les presentamos nuestro escenario de intervención, Fundación Espacios. Adentrándonos en la institución pudimos comenzar a vislumbrar el lugar que ocupa la profesión de trabajo social en la misma. Por lo tanto, creemos necesaria la instancia de deconstruir (nos) para reconstruir con otrxs, y en ese desarmar (nos) emerge la posibilidad de abrir paso y reconocer la diversidad de saberes, permitiéndonos (nos) revalorizar lo que cada disciplina aporta al intervenir en discapacidad, al reconocer que ninguna profesión es la portadora de un modo único de intervenir, y siendo conscientes de que las situaciones que se abordan se comprendan a partir de una mirada compleja resultante de la conjunción de los distintos saberes profesionales, logrando potencializar los conocimientos de unxs a otrxs.

Teniendo en cuenta esto, y siendo conscientes que la trabajadora social no es parte del servicio de Aprestamiento Laboral, es que desde allí surgen nuestras estrategias de intervención, las cuáles no están directamente destinadas sólo a las PCD y su relación con el trabajo, sino también reivindicar el aporte y la importancia de la profesión dentro de la institución. Lxs invitamos a poder ahondar más en las estrategias desarrolladas en el próximo capítulo.

# **CAPÍTULO III**

## **Reconstruyendo el proceso de intervención**

En este capítulo expondremos los aspectos que, en nuestra práctica desde Trabajo Social, fueron centrales para la elaboración de las estrategias de intervención. Por ello, comenzamos describiendo el *sobre qué* de la misma. En este momento, recuperamos los debates al respecto de la categoría *objeto de intervención* y en base a ello fundamentamos nuestro posicionamiento teórico - ético y político.

En un segundo momento, nos abocamos a los puntos centrales que fueron construyendo nuestro proceso, el cual estuvo atravesado por diversos vaivenes llevándonos a abandonar la idea de entender un proceso de manera lineal y etapista, y comprendiendo desde la complejidad. Finalmente daremos paso a la descripción y análisis de una de las estrategias de intervención definidas como grupo: un folleto como dispositivo con sentido.

### **3. Campo problemático**

En principio, nos parece central definir *sobre qué* intervenimos, para luego reconstruir las estrategias y decisiones tomadas en este recorrido. En Trabajo Social una de las cuestiones más debatidas y discutidas ha sido el *objeto* en pos de precisar la especificidad de la profesión. Sin embargo, sostenemos que al hablar de objeto remite a considerar aquel recorte de la realidad para abordar una disciplina específica. En esta misma línea, coincidimos con Gustavo Parra cuando establece que “el objeto en Trabajo Social no puede limitarse a un objeto de conocimiento, sino que es al mismo tiempo un objeto de conocimiento y de intervención” (1999, pág. 5).

Valoramos todo lo que nos permita reflexionar, fundamentar y direccionar nuestros saberes y acciones, como ser, la intención detrás de la búsqueda del objeto de trabajo social. Asimismo, consideramos que utilizar la categoría *objeto* reproduce lógicas coloniales. Hablar de objeto implica para Gustavo Parra (1999) pretender definir la cientificidad de una disciplina desde la estructura del positivismo lógico, contemplando una visión de la realidad unívoca, como si fuera un ente fragmentable en objetos aislables de la trama compleja de procesos que supone la realidad social. Siguiendo con los planteos del autor, coincidimos cuando él mismo sostiene:

(...) nuestra intervención profesional, no será menos científica por no poder precisar nuestro objeto, sino que su carácter científico dependerá de la capacidad de los profesionales de superar visiones simplificadas de la realidad, en la búsqueda de insumos teóricos que permitan trascender el pragmatismo y el empirismo que caracterizaron la práctica profesional. (pág. 9)

Consideramos que a simple vista se nos dificultó reconocer con claridad el objeto de intervención, ya que el mismo es una construcción la cual no puede llevarse a cabo sin lxs sujetxs protagonistas de dicha intervención, pero entonces... ¿quiénes serían los sujetxs protagonistas de nuestro proceso? Durante la inserción en la institución, al principio los encuentros eran sólo con lxs profesionales de Fundación Espacios, lo cual implicó en nosotras distintas resonancias acompañadas de dudas, de reflexión y al interrogarnos sobre qué, para qué, cómo y con quiénes intervenimos, nos aproximamos a la noción de campo.

Por lo tanto, creemos que utilizar la categoría *objeto* imposibilita la diversidad y creatividad que surge en los procesos y remite muchas veces a intentar adaptar la realidad a argumentos teóricos que no serían los indicados para determinadas situaciones y problemáticas, por lo tanto ¿cómo caminamos en tramas tan complejas de la realidad social? Y para ello, la propuesta de Margarita de Rozas Pagaza en pensar la *intervención como campo problemático*, fue y es un aporte fundamental en nuestra intervención en ese momento y de ahora en adelante como futuras profesionales.

La autora no aparta la noción de objeto, sin embargo, este nuevo concepto comprende “la explicitación argumentada de los nexos más significativos de la ‘cuestión social hoy’ con relación a la peculiaridad que adquiere la relación problematizada entre sujeto y necesidad” (Margarita Rozas, 1998, como se citó en Parra Gustavo, 1999, pág. 25). En comparación con el objeto, esta definición comprende para nosotras, varias ventajas:

- El campo problemático remite a la construcción conceptual, aquella construcción como mencionamos socio-histórica, que nos permite establecer sobre qué intervendremos. Por lo tanto, no existe un objeto de intervención, sino que las tomas de decisiones se construyen y reactualizan situadamente en cada proceso desde el mapeo y comprensión de las coordenadas de la cuestión social y de los modos en que se presentan y significan en la vida cotidiana de lxs sujetxs.

- Sitúa al trabajo social en el campo de la vida cotidiana, necesidades sociales y sujetxs. Esto permite reconocer la importancia de nuestros aportes como profesionales en la compleja relación entre sujetxs y obstáculos para la reproducción cotidiana de la existencia.

- Por lo tanto, hablar de campo problemático nos permite entender que las necesidades se expresan en demandas puntuales, que las mismas son la forma de cómo se ha institucionalizado la cuestión social en la esfera pública del Estado.

Hasta aquí hemos recuperado algunas de las inquietudes que nos fueron interpelando a resignificar la intervención como campo problemático en el cual el trabajo social se encuentra con obstáculos para la reproducción de la vida cotidiana, pero también con deseos, intereses y estrategias de lxs sujetxs. En esta misma dirección, lxs invitamxs a recorrer las tomas de decisiones que fuimos realizando en este proceso colectivo. Podemos decir entonces, que la intervención del trabajo social se encuentra directamente relacionada con las expresiones de la cuestión social. Es por ello que las manifestaciones de esta última, deben ser atendidas en el marco de su complejidad; pero ¿en qué sentido la cuestión social se relaciona con la discapacidad?

En el capítulo anterior, señalamos que la discapacidad de acuerdo a la perspectiva actual está directamente relacionada con las condiciones creadas por el contexto social, sin embargo, decidimos no quedarnos únicamente con esa mirada, sino tener en cuenta, además, la dimensión cultural del cuerpo desde los estudios críticos en discapacidad, específicamente teniendo en cuenta los aportes de la teoría crip. En este sentido, la eliminación/ocultamiento de la discapacidad es una de las tantas manifestaciones de la cuestión social que se encuentra en las problemáticas que deben enfrentar las PCD y al sometimiento constante de exclusión, vulneración de sus derechos, marginación e invisibilización de su ciudadanía.

De lo descrito hasta el momento, lo que nos interesa analizar y reflexionar es sobre la compleja relación discapacidad – trabajo. Las personas contamos con una cantidad de derechos, los cuales son universales; y uno de ellos es el derecho a trabajar, pero ¿qué es el trabajo? Podríamos decir que una de las tantas definiciones o concepciones es que el trabajo es la transformación de la naturaleza que realiza la persona para beneficio propio. Al principio, este concepto era concebido como una actividad meramente de subsistencia para luego, con la evolución del ser humano y el avance de la ciencia, se convertiría en lo que hoy llamamos actividad aplicada a la producción de la riqueza.

Asimismo, el trabajo significó desde tiempos inmemoriales hasta la actualidad en un gran organizador de la cultura y las relaciones sociales y económicas que en ella transcurren, ya que es una actividad esencialmente humana. Actividad mediante la cual nos identificamos, nos distinguimos de otros por poder reconocernos en lo que hacemos. Es por ello que podemos afirmar que el trabajo posee diversas representaciones y significaciones para cada persona, desde su presencia o desde su ausencia. Por lo tanto, consideramos, que en la actualidad tener o no tener trabajo genera en la persona la vivencia de estar fuera o dentro de la sociedad y su funcionamiento.

Entonces, si el trabajo es un derecho al que deberíamos poder ejercerlo todos, ¿por qué hablamos de compleja cuando planteamos una relación entre discapacidad – trabajo? Para poder responder este interrogante, nos enfocamos en dos puntos centrales: por un lado, que en el mundo laboral las PCD registran mayor desempleo y menos ingresos que una persona sin discapacidad; por otro lado, que respecto a lo que tenga que ver con trabajo, no sólo se sigue vinculando a las PCD de acuerdo con sus capacidades productivas, con lo que pueden o no hacer; sino en el ámbito laboral también caemos en una cuestión de género. Esto último nos interesa resaltar, en base a un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2003, pág. 36) en donde se señala estadísticamente que un hombre con discapacidad tiene el doble de probabilidad que una mujer con discapacidad de tener un trabajo.

A partir de lo descrito anteriormente, una de las cuestiones que nos llamó la atención, es que la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) en el artículo 23 dispone que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

En este momento nos parece importante retomar los aportes de Eduardo Joly (2008) cuando al hablar sobre la historia de la relación discapacidad y trabajo, considera que los mayores problemas en dicha relación fueron surgiendo con la aparición de la industria:

Con el advenimiento de la industria, que demandó una división técnica del trabajo y sentó las bases para el modo de producción capitalista, surgió el empleo de la fuerza de trabajo a cambio de un salario. Una relación en la cual los propietarios de los medios de producción procuraron contratar sólo a quienes consideraban capaces de realizar tareas repetitivas, durante largas horas de trabajo, en condiciones que en un principio demostraron ser inhumanas. Fue en este contexto que surgió el concepto de



discapacidad como incapacidad para realizar trabajo productivo, o sea incapacidad para ser explotados y producir ganancias para los empresarios. (pág. 4)

Es a partir de allí que fueron surgiendo distintas leyes y ordenanzas para efectivizar el ejercicio del derecho al trabajo de las PCD. A nivel nacional, el trabajo se fundamenta estrictamente en el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la cual fue ratificada en nuestro país a través de la Ley Nacional 26.378, el 6 de junio de 2008. Antes del golpe de Estado, el Frente de Lisiados Peronistas y otras organizaciones, en 1974 conquistaron la sanción de la Ley 20.293, la cual constituyó un avance importante como marco regulatorio en la problemática discapacidad - trabajo. La misma fue derogada por la dictadura.

Además de lo establecido por la Convención, el marco normativo que también rige en materia de trabajo es la Ley 22.431, sancionada en el año 1981 con la firma de Videla y Martínez de Hoz, en un contexto de privación de derechos, represión y muertes. Consideramos que se hace difícil la posibilidad de un efectivo ejercicio de derechos en un contexto histórico en donde no se contaba con la participación de las mayorías en la vida pública.

A nivel provincial, en Córdoba tiene vigencia la (Ley Provincial 24013: Ley de empleo) la cual tiene como uno de sus objetivos fomentar oportunidades de empleo para grupos que poseen mayores dificultades de inserción laboral. Nos parece importante retomar lo señalado en el artículo 86 de dicha ley en el inciso b):

Proveer al cumplimiento de la obligación de ocupar personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) del personal (artículo 8 ley 22.431) en los organismos públicos nacionales, incluidas las empresas y sociedades del Estado.

Por otro lado, en 1999 se crea una política de promoción de empleo, llamado Plan Primer Paso el cual está destinado a jóvenes de 16 a 24 años de edad que residan en la provincia de Córdoba y se encuentren no escolarizadxs, desempleadxs o realizando un curso de oficio. Para las PCD no hay límite de edad para acceder a dicho plan, y el mismo tiene una duración de dos años debiendo trabajar 20 horas semanales.

De acuerdo con la Ley 5624, el PPP y PPP Aprendiz, tiene reservado un cupo de un 5% para las PCD. Queremos señalar que, si bien el gobierno provincial crea este programa para brindar

una posibilidad de acceso al mercado laboral, posee una debilidad al estar sujeto a que las empresas acepten o no a lxs candidatxs, considerando que es una limitación aún mayor para lxs sujetxs, ya que lxs empleadorxs en gran parte estigmatizan a lxs mismxs, por medio de sus representaciones naturalizadas como también miedos, desconocimiento, falta de información, los cuales son factores condicionantes.

En esta misma línea coincidimos con Silvia Necchi, Marta Suter y Andrea Gaviglio (2014) quienes debatiendo sobre discapacidad y trabajo señalan:

El trabajo tiene un auténtico significado en nuestras vidas; todas las personas en edad adulta, con y sin discapacidad, anhelamos poder elegir y tener control de nuestras vidas; ser autosuficientes, lograr independencia económica, proyectar y alcanzar metas... En definitiva, perseguimos nuevas oportunidades para mejorar la calidad de vida. Una persona con discapacidad también tiene este objetivo, aunque sabe que le costará más alcanzarlo, que habrá que golpear más puertas, superar las barreras, encontrar más apoyos. (pág. 125)

Sin embargo, nos parece pertinente aclarar en este momento, que si bien coincidimos que a las PCD se les presentan aún más barreras cuando quieren conseguir un trabajo, es necesario poner en tensión la idea de autosuficiencia que plantean las autoras, desafiando la idea del individualismo, desde la interdependencia y asumiendo que siempre necesitaremos de otrx como se mencionó en los capítulos anteriores.

El problema radica en que la situación laboral de millones de PCD está muy alejada de ajustarse a lo mencionado en los diferentes artículos porque a pesar de que se han dado avances en cuanto a leyes laborales que amparan a lxs sujetxs, existe todavía desconocimiento y estigmatización por parte de la sociedad en general y de lxs empleadores en particular. Según lo afirmado en un informe de la OIT (OIT, Organización Internacional del Trabajo,, s.f.) aproximadamente un 80% de las PCD se encuentran en edad de trabajar y viven en zonas rurales, las cuales tienen poco o casi ningún acceso a los servicios que requieren, es por ello que el trabajo no sólo tiene un sentido económico, sino también social.

En relación a esto, recuperamos a Rafael De Lorenzo (2005) cuando el mismo analizando la relación discapacidad - trabajo cita lo establecido por la Organización Internacional del Trabajo:

La OIT calcula que en el mundo hay unos 386 millones de personas con discapacidad en edad de trabajar. Son personas que tienen el potencial necesario para incorporarse al mercado laboral y contribuir al desarrollo de sus países como empleados, trabajadores independientes o empresarios, y que desean hacerlo. (...) Sin embargo, muchas de las personas con discapacidad que pueden y quieren trabajar están desempleadas. La tasa de desempleo entre discapacitados es considerablemente más alta que en el total de la población activa, llegando a superar, en algunos países, el 80 por ciento. Además, cuando las personas con discapacidad trabajan, frecuentemente lo hacen en empleos en los que no se les paga. (pág. 74)

Es así que nuestro campo problemático se fundamenta en la existencia de desigualdades en el campo laboral, que se les presentan a las PCD cuando quieren ejercer sus derechos. Esto se debe a que muchas veces sigue intacta la mirada de la discapacidad como sinónimo de (in) capacidad de acuerdo a la perspectiva dominante de la ideología de la normalidad o, como señala Eduardo Joly (2008), “la discapacidad suele ser concebida como una enfermedad y las personas percibidas como pacientes crónicos necesitados de atención de por vida” (pág. 1).

En relación a lo mencionado, es que nuestra práctica de intervención pre – profesional parte de reconocer los derechos de las PCD junto a ellxs mismxs, y es allí donde radica la importancia de construir situaciones transformadoras desde Fundación Espacios y junto con la comunidad de Alta Gracia, con el objetivo de visibilizar y concientizar sobre el efectivo ejercicio del derecho laboral de dichas personas.

### **3.1 Objetivos y estrategias de intervención desarrolladas**

Luego del reconocimiento del espacio institucional y por medio de un encuentro presencial desarrollado en la Fundación con lxs referentes del servicio de Aprestamiento Laboral, pudimos conversar sobre qué esperaban de nuestra intervención. Como señala Gabriela Rotondi (2013) llega al profesional una demanda planteada en forma de *encargo* por algún miembro o colectivo de la institución. Esta demanda en el campo de intervención se orientaba a establecer redes comunitarias para la inserción laboral de las PCD, bajo la modalidad de una pasantía no rentada con una duración de 3 meses.

Nos encargaron como principales tareas: por un lado, un relevamiento a los comerciantes de la ciudad indagando los principales factores tanto ideológicos como estructurales que generan la

no contratación de las PCD, y, por otro lado, la participación como estudiantes de Trabajo Social en la construcción de un convenio que fundamente dichas pasantías.

En base a la demanda que realiza el equipo de profesionales del servicio de Aprestamiento Laboral; habiendo detectado el objeto de conocimiento y centrándonos en torno a lo que plantea Margarita Rozas Pagaza<sup>4</sup>, construimos nuestro campo problemático - el cual consideramos dinámico, que puede modificarse y no unívoco - como los obstáculos laborales que enfrentan las PCD de Fundación Espacios en la ciudad de Alta Gracia, cuando quieren ejercer sus derechos.

Por otro lado, nos propusimos abordar la demanda de intervención posicionando como sujetosx potenciales, a las PCD; sus derechos, sus voces las cuales expresan sus intereses, motivaciones y trayectorias individuales. Como también en relación a la inserción laboral de estas personas, tejer redes comunitarias, ya que las mismas nos permiten avanzar en asuntos colectivos retomando la importancia de la interdependencia y visibilizando problemáticas que no son parte de la agenda pública del Estado.

Recordemos que el trabajo social es una profesión que interviene con personas, familias, comunidades, con el fin de transformar o modificar sus realidades. Dicha intervención no implica el mero desarrollo de actividades, sino que se trata de ir más allá, es decir de un proceso fundado para ver, sentir, hacer y actuar. Es en ese proceso, en el cual desarrollamos lo que conocemos como *estrategias de intervención*. Podemos referir a las mismas como aquel “(...) conjunto teórico – metodológico que opera como una matriz orientadora, de la actuación profesional, así como de su análisis” (González Cristina, 2001, pág. 8). Definir las estrategias implica combinar procedimientos, técnicas e instrumentos cuya particularidad va a estar dada por la manera específica en que se articulan un marco de referencia propio, unos objetivos y unas funciones con las características de lxs agentes, condiciones de lxs mismxs, así como situación macrosocial. En esta misma línea, las estrategias funcionan como prácticas profesionales que apuntan a “resolver, modificar, transformar o satisfacer” situaciones problemáticas o que se presentan como obstaculizadoras de lxs sujetxs en la reproducción cotidiana de su existencia.

---

<sup>4</sup> La autora entiende que el objeto de intervención se construye desde la reproducción cotidiana de la vida social de los sujetos, explicitada a partir de múltiples necesidades que se expresan como demandas y carencias y que de esta forma llegan a las instituciones para ser canalizadas o no. “Una perspectiva teórica - metodológica de la intervención en Trabajo Social” (1998, pág. 60”.

A partir de lo mencionado, en relación a las estrategias de intervención, podemos decir que desde nuestra inserción en Fundación Espacios, las mismas resultaron de una construcción colectiva y de intercambio de saberes entre algunxs profesionales y lxs sujetxs protagonistas de nuestra intervención, es decir, con el grupo de PCD del servicio de Aprestamiento Laboral. En ese encuentro de saberes, intereses y posiciones de lxs diferentes sujetxs, intentamos formular nuestras acciones recuperando las múltiples vivencias, centrándonos en las voces de lxs sujetxs de la intervención.

En este marco, es importante resaltar que muchas aristas de nuestro proceso de intervención estuvieron signadas por el dinamismo que implicó la reformulación de varias, ya que como se mencionó, no se trata de un desarrollo lineal. Para estructurar el proceso debimos construir un objetivo general de la intervención, que se constituyó como la apuesta por *contribuir a la visibilización de los derechos de las PCD y potenciar su interdependencia, promoviendo un programa de pasantías no rentadas en un grupo de comerciantes de Alta Gracia, para romper con barreras y estigmas socioculturales*. Y a partir de ello, establecimos los objetivos específicos:

- 1) Conocer intereses y trayectorias singulares de las PCD, que concurren al servicio de Aprestamiento Laboral para fomentar su participación, y el ejercicio de la ciudadanía.
- 2) Trabajar en conjunto con las PCD, en el conocimiento y promoción de sus derechos y deberes.
- 3) Promover el acceso a información de un grupo de comerciantes de Alta Gracia, para garantizar el conocimiento del programa de pasantías no rentadas y el empleo con apoyo.

Ahora bien, nos resulta necesario explicitar de qué modo estas orientaciones generales planteadas en términos de objetivos, cobraron materialidad en nuestro proceso de intervención. Para ello, diremos que la estrategia de intervención se configuró a partir de una apuesta metodológica específica que dio lugar a la construcción de procesos situados. Por lo tanto, nuestro enfoque metodológico se expresó en las siguientes apuestas particulares que podemos sintetizar como:

1. En primer lugar, *talleres colectivos*, brindando espacios en donde los diálogos entre los diferentes saberes dieran cuenta de procesos protagonistas. En donde cada sujetx

participante cuente su experiencia con libertad, abriéndonos a la escucha atenta. Estos talleres fueron parte de decisiones de estrategia que nos planteamos como grupo, en tanto nuestra apuesta ético – política comprende a la educación popular como una herramienta clave para propiciar procesos emancipadores.

2. En segundo lugar, fue necesario en estos talleres incluir la dimensión de *la directividad*. Esta decisión como grupo estuvo vinculada a reconocernos como facilitadoras de procesos, por lo tanto, en diversas oportunidades fue necesario poder fortalecer los encuadres de trabajo, como así también recuperar aquellas expresiones de lxs sujetxs que dejaban resonancias, las cuales eran importantes para ser abordadas.
3. En tercer lugar, resultó de igual importancia jerarquizar el *lugar del cuerpo, las experiencias y sus deseos*. Esta estrategia, porque entendimos que las experiencias, trayectorias, y narrativas inscriptas en los cuerpos sentipensantes de lxs sujetxs con quienes trabajamos, expresaban diversas maneras de vivencias, pensando también que “poner el cuerpo” implicaba pensarlo como territorios en construcción. Es decir, aquella persona universal de derechos humanos aquí cobró una importancia particular, que tenía que ver con la situacionalidad de un territorio particular, habitado por sujetxs particulares, con historias y al mismo tiempo con experiencias que lxs atravesaba y muchas veces compartían y lxs acercaba al resto. El reconocimiento de las corporalidades favoreció la participación y el involucramiento por parte de lxs propixs sujetxs.
4. Por último, podemos mencionar también otros de los recursos metodológicos como así también técnicos/operativos de intervención que empleamos. La *observación* entendida como el empleo de los sentidos, desde una búsqueda deliberada y guiada por marcos referenciales, con el fin de recoger información sobre situaciones y realidades sociales presentes. La *entrevista* comprendida como un encuentro dialógico con otrx. Implica una relación social ya que los datos que provee la persona entrevistada son la realidad que ésta construye con la persona entrevistadora en el encuentro, que nos exige en tanto profesionales una comprensión activa del discurso, del enunciado en el cual esx otrx manifiesta su situación. Las modalidades que utilizamos han sido principalmente la *entrevista no directiva*, entendida como “reiterados encuentros cara a cara” (Vasilachis de Gialdino, 2007) ya que sólo en el encuentro con esx otrx se abre la posibilidad de

generar preguntas y respuestas, y la *entrevista semi-estructurada*, guiada por los ejes principales; y en ello concentrar nuestro interés y la atención en lo que la persona entrevistada plantea para avanzar en el conocimiento de la trama socio-cultural y profundizar en la comprensión de los significados y puntos de vista de lxs sujetxs. El *registro* en tanto ejercicio que conlleva una práctica de describir no escindida de las interpretaciones, donde se dota de textualidad la experiencia (lo que se ha visto, oído, descubierto, sentido, intuido, etc.) y de una clara distinción entre lo que lxs sujetxs dicen o hacen y lo que interpretamos de ello. El registro se ha llevado adelante principalmente mediante las anotaciones y cuadernos de campo y de la transcripción de las entrevistas realizadas.

En síntesis, la intervención no es únicamente las líneas de acción o la definición de las estrategias. Es todo eso y mucho más, son las relaciones que entretejemos de principio a fin, es la comprensión que construimos sobre lo que les sucede y demandan lxs sujetxs. Es por ello, que en este momento del capítulo no queremos simplificar los arduos procesos de intervención, sino todo lo contrario, invitar a sacudir el tiempo lineal, a que con cada palabra puedan sentir la intervención misma, con toda su complejidad. Con sus ires y venires.

De esta manera, las líneas de acción emprendidas tendieron a construirse y desarrollarse de manera colectiva, con las voces de las PCD protagonistas de este proceso y con los sentipensares que nos atravesaron el cuerpo a cada paso.

### **3.2 Acciones para visibilizar la relación discapacidad – trabajo – comunidad. El folleto: un dispositivo con potencia y sentido**

De acuerdo a Carlos Montaña citado en (Aquin Nora, Introducción a la Intervención. Ficha de Cátedra, 2011) intervenir en la realidad social implica “partir de la realidad y construir, en función de ésta, de las condiciones histórico-materiales y de los intereses de los actores, la estrategia más adecuada” (p.2). Ello implica la articulación entre *lo necesario* (identificado en los intereses, deseos y necesidades de lxs sujetxs de nuestra intervención, y los obstáculos que se les presentan para acceder a ello) y *lo posible* (los condicionamientos del contexto tanto general como inmediato), que deviene en *la construcción de lo viable* a través de la elaboración de la estrategia de intervención (Aquin Nora, Introducción a la Intervención. Ficha de Cátedra, 2011). Dicha estrategia supone anticipación y proyección; una elaboración consensuada con lxs

distintxs sujetxs, fundamentada desde perspectivas teóricas, la especificidad profesional y los procedimientos.

Es decir, definir estrategias de intervención implica la construcción abierta y flexible de un conjunto de actuaciones integrales que se proponen para superar la brecha entre las situaciones iniciales y las nuevas situaciones objetivo deseadas; explicitando los lineamientos generales de qué se va hacer y cómo se va hacer, incluyendo criterios teóricos y metodológicos de cómo se va a operar en la práctica.

En efecto, se han priorizado *estrategias de reflexión-problematización y de promoción-gestión* con diversas líneas de acción que apuntaron a la visibilización de los derechos de las PCD y a promover un programa de pasantías no rentadas en un grupo de comerciantes de Alta Gracia:

- **El abordaje de las trayectorias individuales, sus derechos y deberes de las PCD:** en esta línea de acción, se priorizó las dimensiones simbólicas, principalmente en torno a los sentidos y representaciones de lxs concurrentes del servicio de Aprestamiento Laboral de Fundación Espacios acerca de sus derechos y deberes.
- **El acompañamiento al servicio de Aprestamiento Laboral en la promoción del programa de pasantías no rentadas:** esta línea de acción apuntó a acompañar al equipo de profesionales del servicio Aprestamiento Laboral en la construcción de un encuentro informativo sobre el programa de pasantías no rentadas. Esta acción implicó trabajar conjuntamente desde el encuadre institucional de Fundación Espacios y con un grupo de comerciantes de la ciudad de Alta Gracia. Nuestro quehacer remitió a facilitar los contactos interesadxs en el programa y acompañar al equipo del servicio de Aprestamiento Laboral en el proceso para su ejecución.

En la implementación de las diversas acciones, se va entretrejiendo un proceso de elucidación, explicitación que busca desentrañar, construir, recrear, para ir aportando a la construcción y resolución colectiva de la demanda. Por un lado, en cuanto al **abordaje de las trayectorias individuales, sus derechos y deberes**, esta línea de acción estuvo vinculada al contacto y participación colectiva con lxs sujetxs de nuestra intervención. Se centró en sus discursos, representaciones, sentires y vivencias en relación a sus derechos y deberes, por medio de talleres que tenían como objetivo escuchar, y que se escuchen sus propias voces, como también



la realización de un folleto pensado como instrumento que lxs acompañe en la cotidianeidad y permita su apropiación. Nos parece pertinente profundizar sobre dicha estrategia.

Cuando comenzamos a compartir espacios con lxs sujetxs, nos surgió la duda de cómo poder hablar de los derechos de las personas, cuál era la forma más interactiva pero que a su vez deje aprendizajes, construya el diálogo y debate, la participación fundamentalmente, y que puedan llevar información a sus hogares para compartir con otrxs, generando una apropiación de estos derechos. Entonces fue allí que decidimos implementar como dispositivo teórico metodológico el folleto.

Volviendo un poco a nuestra experiencia dentro del transcurrir de la carrera, con frecuencia utilizábamos dentro y fuera del aula como espacio para comunicar, la conformación de talleres, en donde allí usábamos afiches y filminas para poder plasmar qué era lo que queríamos transmitir. Luego esos recursos donde quedan plasmadas ideas, información, era retirado de la pared y guardado al finalizar el taller.

Entonces en nuestra práctica pre profesional decidimos reinventar estos talleres, intentando por un lado llevar actividades que permitan una reflexión en conjunto y de allí trasladarlo a afiches en donde queden plasmadas sus propias palabras, para que puedan leerlas, las veces que quieran, repensar esas ideas, dar espacio al análisis. Esta vez no nos llevamos los afiches, los dejamos para que les quede como insumo de un encuentro que permitió entrelazar nuestros cuerpos. Como experiencia en donde pudimos habilitar un espacio en donde cada palabra valía, cada singularidad era escuchada.

¿Dónde aparece el folleto? como mencionamos anteriormente, queríamos que cada unx pueda llevarse consigo información sobre los derechos trabajados. El folleto se estructuró de la siguiente forma:

-Portada: Hablemos de derechos y deberes

-Contenido: Derecho a la gratuidad del transporte público - Derecho al trabajo- Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidx en la comunidad - Deberes

Hoy en día entre tantos recursos tecnológicos que nos rodean, y el contexto de pandemia que nos atraviesa, que en muchas ocasiones lleva a encuentros virtuales, nos pareció interesante, aprovechando la instancia presencial con lxs sujetxs, poder valorar la pertinencia de un folleto

como dispositivo con sentido. Sentido que fue valorado por ellxs mismxs. Sin embargo, al desplegar dicha estrategia, no dimensionamos la importancia del mismo, creemos que fuimos conscientes al finalizar el encuentro, cuando todxs demostraron interés en llevarse consigo el folleto, como una herramienta que lxs acompañaría en su cotidianeidad. Al decir por unx de lxs concurrentes *“si no me dejan subir al colectivo le voy a mostrar el folleto y lo que dicen mis derechos”* (Nota de campo, 14 de octubre de 2021). Queda en claro que así funciona, como una pequeña puerta de entrada para que ellxs mismxs comiencen a hacer cuerpo sus derechos, se apropien de lo que les pertenece.

A continuación, les compartimos el folleto entregado a las PCD, del cual venimos haciendo mención:



En cuanto a la segunda línea de acción - **el acompañamiento al servicio de Aprestamiento Laboral en la promoción del programa de pasantías no rentadas** - se reconfiguró. Para llevar a cabo esta acción era necesario un marco legal que brinde sostén al programa de

pasantías no rentadas, el cual requería de tiempo que quedarían por fuera de nuestra intervención pre - profesional. Por lo tanto, la segunda línea de acción se centró en el **acompañamiento al servicio de Aprestamiento Laboral, con la construcción de un dispositivo de relevamientos<sup>5</sup> a lxs comerciantes de la ciudad, que sirva de herramienta para el programa de pasantías no rentadas.**

Esta línea de acción generó un impacto en lxs profesionales del área, considerándolo instrumento indispensable<sup>6</sup> para poder avanzar en la construcción de dicho programa, ya que lxs mismxs no contaban con el tiempo y recursos necesario para poder llevarlo a cabo. Por otro lado, como futuras trabajadoras sociales, el relevamiento sirvió para tejer redes con la comunidad; redes que adquieren importante fuerza para lo que denominamos logros de cambio y transformaciones sociales.

Desde la acción de trabajo social, trabajar con y desde redes comunitarias es esencial para impulsar los cambios. Las redes implican importantes propuestas, vínculos, fuerzas, movimientos de acción social. Nos proponemos en el próximo capítulo poder vincular la importancia del ejercicio de la ciudadanía, de las redes comunitarias, como también los aportes del trabajo social en dicho campo, en conjunto con las propias experiencias de las PCD como protagonistas de este proceso.

---

<sup>5</sup> El mismo se encuentra en la sección "Anexos"

<sup>6</sup> Les entregamos un informe de resultados sobre el relevamiento. El mismo puede ser consultado en el apartado de anexo

# **CAPÍTULO IV**

**Tejer redes en la comunidad que nos  
interpela**

Una ronda alrededor de la mesa, nosotras paradas, todxs mirando y escuchando atentamente nuestra presentación; así fue el primer encuentro con las PCD del servicio de Aprestamiento Laboral de Fundación Espacios. Luego nos unimos a la ronda, ellxs empezaron a presentarse, algunxs se animaron a contar un poco más, otrxs sólo lo suficiente, dialogando sobre diferentes temas mientras iban pasando las horas, fuimos indagando sobre el trabajo.

Como se mencionó en el capítulo anterior, el trabajo adquiere diversos significados para cada persona. En esa misma línea, en este apartado nos proponemos presentar a lxs protagonistas de este recorrido, narrar sus experiencias, sus deseos e intereses en general y en relación al trabajo en particular. Presentarles a aquellas personas que nos agradecieron desde el primer momento el estar ahí para escucharlxs y para construir juntxs. Nosotras sostenemos que, sin las PCD de Fundación Espacios, sin esxs sujetxs deseantes, con necesidades y potencias, la intervención no existiría. Porque nuestro trabajo siempre es en presencia de esx otrx.

Ellxs, todxs ellxs, se acompañan unxs a otrxs a sobrevivir en su diversidad, a resistir, a permanecer en su singularidad y en su ser colectivo. Todxs ellxs, construyeron este proceso tanto como nosotras. Sin dudas, sembraron infinidad de preguntas, de aprendizajes y de rupturas en nuestro ser; y es desde este aprender juntxs, de estas fisuras generadas que surgen las reflexiones que les compartimos a continuación.

#### **4. Lxs protagonistas de este viaje. Las personas con discapacidad**

Las PCD que conforman el servicio de Aprestamiento Laboral de Fundación Espacios, fueron lxs protagonistas de nuestra intervención. Ocho personas que se encuentran atravesadas por una multiplicidad de posiciones que constituyen una red de relaciones las cuales contribuyen a conformar su identidad y la del grupo.

Es por eso que desde la profesión de trabajo social recuperamos los aportes que indican que:

“Cada agente social es penetrado por una multiplicidad de posiciones de sujeto que no encuentran un eje aglutinante en la posición de ese agente en las relaciones sociales. La posición de género, de clase, de generación, de etnia y otras posibles van articulando distintas prácticas en espacios específicos sin que ninguna de estas posiciones se

constituya como eje aglutinante necesario de las demás posiciones” Laclau citado en (Aquin Nora & Patricia, 2006, pág. 132)

Algunas de las características y posiciones que identifican a estas personas, las cuales son en su mayoría residentes de Alta Gracia, abarcan un rango etario de entre 24 a 33 años, han desarrollado experiencias laborales dentro y fuera de la Fundación, comparten un interés por el trabajo y el aprendizaje de esas experiencias, tales como atención al público, expendio de comidas, jardinería, etc. También los motivos de acercamiento al espacio, que han tenido que ver con el desarrollo en la Fundación, de varios años de asistencia dentro de distintos espacios según requerimiento, buscando ahora por medio del servicio de Aprestamiento Laboral lograr una independencia económica, ayudar a sus familias, adquirir experiencias concretas y herramientas para buscar empleo activamente.

A continuación, desarrollaremos algunas de las principales características mencionadas, datos que han sido el resultado de los encuentros con las PCD:

### Interés por el trabajo

A partir de la pregunta: ¿Qué piensan del trabajo? que pudimos consultarles en un encuentro y dialogar al respecto, surgieron reflexiones como: *“responsabilidad”, “parte de la vida”, “para cubrir necesidades, para sobrevivir”, “ganar experiencias y conocimiento”, “para tener un buen futuro el día de mañana”, “no depender de los padres”, “para ayudar en la casa”*. (Nota de campo, 23 de septiembre de 2021).

Estas palabras, dichas por lxs propixs protagonistas, dan cuenta del autoreconocimiento como personas que desean trabajar, que practican la interdependencia y se posicionan como sujetxs activos. Donde el mayor de los obstáculos es la estructura social, la mirada que estigma e infantiliza, ubicándolos como “niñxs eternos”, lo cual no se asemeja con el habitus y representaciones que ellxs tienen y de sus deseos como adultxs.

### Experiencias laborales

Cuando pudimos dialogar sobre sus experiencias con relación al trabajo nos contaron que habían desarrollado tareas de: Jardinería, Atención en kioscos y foodtrack, Cadetería, Portería en colegios, Mozx, Auxiliar de limpieza, Panadería, Radio, Ventas. Varias experiencias que nos comentaban fueron buenas y enriquecedoras en su mayoría, y lo cual lxs impulsaba a querer seguir trabajando.

Luego de este encuentro, donde nos compartieron parte de su vida, de su trayectoria, nos tomamos un momento de reflexión, en donde consideramos que no es información que se nos dio para hoy nosotras poder estar desarrollando esta tesina, es mucho más que eso, es poder tomar conciencia de que esas ocho personas decidieron por un lado, incorporarse al espacio de Aprestamiento Laboral para aprender y adquirir herramientas que les sea útil en su inserción a la vida adulta y al trabajo, entendiendo ello como personas que toman decisiones, que quieren poder tener un trabajo digno, y por otro que también lxs atraviesan deseos y manifiestan que trabajos les gustaría tener : *“Me gusta trabajar con la gente, lo social”*, *“Me gustaría tener un trabajo en blanco”*, *“Me gustaría trabajar en una radio”*, *“Me gustaría trabajar en un colegio”*, *“Me gusta la jardinería”*, *“Me gustaría trabajar en una cocina”*, (Nota de campo, 23 de septiembre de 2021) son algunas de las intenciones que manifestaron.

Identificar estas palabras y darle trascendencia, permitirnos interpelar y que nos atraviesen, nos lleva también a pensar en la construcción que gira en torno a las representaciones que se tienen sobre las PCD, donde son posicionadxs en la mayoría de las veces, como sujetxs pasivxs, carentes, invisibilizadxs.

Lxs sujetxs de nuestra intervención manifiestan las ganas de trabajar, conocen sobre sus derechos, como comentamos anteriormente buscan constantemente sumar conocimiento y herramientas. Consideramos que las representaciones que giran alrededor de ellxs se tornan un obstáculo para el desarrollo de su vida cotidiana y sus deseos. Coincidimos con Miguel Ferreira (2009) en que:

las posibilidades de acción de la persona con discapacidad quedan limitadas a la insuficiencia derivada de su constitución biológica imperfecta: una desviación de la norma médica implica un cuerpo no apto para realizar ciertas funciones que un cuerpo “normal” si estaría en condiciones de llevar a cabo. (pág. 5)

Queremos reflexionar sobre el reconocimiento de esx otrx, quien es oprimidx, sin voz, sin derecho, para revisar las relaciones nosotrxs/otrxs y deconstruir los conceptos y etiquetas. Pensamos en la necesidad de que la sociedad aprenda de las PCD, respetando sus perspectivas, sus deseos, escuchando, algo que parece sencillo, pero muchas veces se cae en el saber especializado como absoluto y con un poder que oprime.

Este viaje, del que ellxs son protagonistas, lo consideramos como un viaje para reflexionar y revisar nuestras representaciones, nuestras palabras, los prejuicios. Un viaje que tendrá muchas paradas, no concluye aquí para nosotras y esperamos que tampoco para ustedes. Que sea un viaje de aprendizajes y reconstrucción, para modificar miradas, para interpelar la normalidad. Para pensarnos como parte constitutiva y responsable de esta sociedad que discapacita.

#### **4.1 “Poner el cuerpo” en la comunidad**

Encontrar (se), encontrar (nos), acomodar las sillas alrededor de la mesa, siempre en ronda. Preguntar, hablar, escuchar. Reírnos, aprender, disfrutar y por qué no, sentarnos al sol a compartir las galletitas para el desayuno o la merienda en Fundación. Pensar en lo valiosxs que somos y lo importante de nuestros<sup>7</sup> saberes para nosotrxs mismxs y para lxs otrxs. Colectivizar lo que nos sucede, pensar las estrategias juntxs.

Las PCD en cada encuentro nos enseñaron y aprendimos colectivamente que la “inclusión” tiene que ver con abrazar los cuerpos, los deseos, los sueños e intereses de cada persona. De construir una sociedad donde quepan todxs. Que el respeto hacia esx otrx esté totalmente incorporado en cada persona, que no tenga que existir la necesidad de aclarar cosas tan simples como **no** estacionar en una rampa.

Sin embargo, para la construcción de esa sociedad en donde quepan todxs, notamos la importancia del “salir”, ir “hacia afuera”, cruzar las puertas de Fundación, hacer (se) y hacer (nos) presente en ese lugar que lxs mantiene invisibilizadx: decirles acá estamos a la **comunidad**. Hacerse oír, ya que consideramos que la escucha como acto propio de la persona

---

<sup>7</sup> Cuando decimos nuestros, hacemos referencia al saber que cada persona lleva.



(no como mera función biológica) sugiere reconocer a esx otrx como igual y diferente a mí, y por igual, persona portadora de los mismos derechos que unx.

En el transcurrir y habitar ese espacio, otra lectura emergió: la **participación**. Retomando los aportes de Alejandro Cussiánovich (1999) coincidimos con él cuando define a la participación como:

la participación es un derecho que como tal tiene una historia cultural, jurídica y sociológica, no se trata de un fin “final” sino, de un fin instrumental para la consecución de otros derechos. La participación activa, consciente y libre es un factor de reconocimiento de la propia dignidad y su afianzamiento de la conciencia de igualdad (...) un ejercicio concreto como actoria social y de construcción de identidad, interés y derecho. La participación es un principio, una práctica y un proceso es por ello que la formación a la participación como concreción de un protagonismo llega a ser una necesidad y urgencia. (pág. 31)

En esta misma línea, consideramos importante destacar la necesidad de una participación más protagónica por parte de las PCD que permita el auto reconocimiento de sus derechos y el reconocimiento de las diferencias individuales como condición inherente de lo humano, ya que en el reconocimiento de esx otrx, es decir en su subjetividad, es posible construir la condición de sujetx de derecho.

Ahora bien, ¿cómo se vinculó la participación en nuestra intervención? Fuimos acercándonos, conociendo y construyendo de a poco con las PCD del servicio de Aprestamiento Laboral. Asimismo, a lo largo del proceso tuvimos la posibilidad de sumarnos a un taller de vida independiente que realiza Fundación Espacios el cual cuenta con dos grupos: uno turno mañana y otro turno tarde. El taller tenía como eje central, trabajar con la cartilla de la Convención de los Derechos de las PCD. Los derechos que más les interesaba profundizar fueron:

- Derecho a la accesibilidad: estado de las veredas, raíces de árboles, postes de luz en el medio, pase de colectivo, etc.
- Derecho al trabajo
- Derecho a la protección contra la explotación, la violencia y el abuso.

En ese sentido, algunxs manifestaban encontrarse con dificultades en su vida cotidiana referidas a los derechos anteriormente mencionados. Nos parece central, en este momento recuperar algunas de las expresiones literales que nos han relatado las PCD:

*“Cuando ven mi certificado de discapacidad me miran como wooww un extraterrestre”; “ver a una chica en silla de ruedas con un trabajo es igual a ver un unicornio”; “alta gracia es un pueblo fantasma, no hay mucho por hacer, sólo atienden al turismo”; “muchos guardan el currículum en un cajón, otros directamente los rompen”* (Nota de campo, 17 de noviembre del 2021)

Debemos admitir que, dichas expresiones nos dejaron muchas resonancias y sentimientos encontrados, las cuales una de ellas decidimos transformarla del afirmativo al interrogativo: **¿Alta Gracia, es un pueblo fantasma?** Cómo saberlo o darle respuesta si nos quedamos quietxs; una de las talleristas, en relación a esto reflexiona *“para tener un trabajo también hay que buscarlo y si no, hay que hacer acciones en conjunto para visibilizar”* (Nota de campo, 17 de noviembre del 2021), siendo ese el punto de partida para comenzar a pensar estrategias en conjunto, no sólo con las PCD sino también con la comunidad.

Luego, en el transcurso del taller empezamos a planificar alguna acción para la jornada por la promoción de los derechos de las PCD que se llevaría a cabo la última semana de noviembre o la primera de diciembre. En este momento, optamos por callar, sólo escuchar para que ellxs hablen por y para sí, lo primero que surgió fue hacer una marcha y carteles, *“que los carteles sean lo más claro posibles, como somos nosotros”* dijo una de las PCD presente en el taller. Ahí entendimos todo, querían protestar para hacerse ver y hacerse escuchar, pero sobre todo para que lxs respeten y acepten como son, no sólo con carteles sino también “poniendo” el cuerpo. *“Reclamar por los derechos de forma pacífica”* (Nota de campo, 17 de noviembre de 2021).

A partir de allí y al haber escuchado la idea que surgió de ellxs mismxs, propusimos un encuentro con el fin de realizar los carteles y organizar cómo iba a ser la manifestación que tanto deseaban, para lo cual les sugerimos que no se olviden de traer cartones, tijeras, y todo lo que se les ocurra que pueda sumar. El día 24 de noviembre nos reunimos en Fundación Espacios, *“me cortaron la siesta”* se sintió por ahí entre risas. Sin embargo, asistieron ambos grupos, tanto el turno mañana como el de la tarde, trajeron insumos para trabajar y no se olvidaron de los alimentos para la merienda, porque el té, el jugo, las facturas y galletitas nos

permitieron también el disfrute de compartir una tarde para conversar, reírnos y conocernos un poco más.

Todxs colaboraron, lo principal que hicimos fue definir en dónde se iba a realizar dicha movilización: en la plaza central de la ciudad; porque es allí donde circulan más personas, autos y colectivos, afirmaron. Entre charlas y risas se armaron carteles y un folleto para repartir a las personas que pasen por el lugar, al igual que un marco de fotos para dejar plasmado ese momento. Fijamos fecha y hora, avisamos a los medios de comunicación locales, y cumplido el tiempo del taller nos fuimos al sol a compartir la merienda.

Llegó el día definido, aquel 26 de noviembre del 2021, como habíamos quedado nos encontramos a las 17:00 hs en plaza Solares (plaza central de la ciudad). Comenzaron a llegar, tanto las PCD y familiares en algunos casos, como lxs profesionales que decidieron acompañarnos, entre ellxs: psicólogx del servicio de Aprestamiento Laboral y las referentes del taller de vida independiente. Fundación Espacios por su parte, dispuso de una mesa, gazebo, parlante, y algunas sillas.

Iniciamos el armado del stand, mientras que en un rinconcito las PCD empezaron a apropiarse en cierta forma de los carteles. Unxs agarraron el que decía “que lo normal sea ser diferente”; entre otras dos personas sostuvieron el cartel que tenía como frase “nada sobre nosotros sin nosotros” y entre otrxs dos sujetaron el marco para foto el cuál contenía #SoyPersona y alrededor del mismo las siguientes palabras: derecho - igualdad- respeto e independencia. Por otro lado, un último cartel decía: “derecho a una vida independiente. Inclusión social, laboral y educativa”. El cual era sostenido por unx de las PCD con ganas, interés, fuerza, al borde de la calle, para que todos los autos que circulaban vean lo que estábamos expresando.

El tiempo iba transcurriendo, la gente pasaba, algunxs se detenían a ver los carteles. Surgió la idea de ir a caminar por el centro y entregar algunos folletos a los comercios, por lo tanto, nos dividimos en dos grupos. Salimos junto al primer grupo a recorrer las calles de la ciudad, nos encontramos con personas predispuestas para sacarse fotos con el marco, otras nos recibían los folletos, y muchxs consultaban de qué se trataba. Cuando regresamos al stand, salió el siguiente grupo a recorrer los límites de la plaza acompañadxs por un referente institucional.

Bajo la apuesta de que las marchas, movilizaciones y movimientos, tienen por objetivo en muchos casos visibilizar y concientizar, sumado a estas; la acción de ir a la plaza central de la

ciudad serviría también para comenzar a tejer redes. En esta línea, Gustavo Arugete (2011) sostiene que:

“La lógica de las redes tiene por intención organizar la sociedad en su diversidad, mediante la estructuración del “lazo” entre esos grupos, desafiando a la estructura piramidal de la organización social y proponiendo alternativas a su fragmentación y articulación caótica” (pág. 2).

En este sentido, consideramos fundamental el ir entregando folletos a las personas que circulaban, pero también a los comercios, comentarles los derechos de las PCD, incomodar en muchos casos. Dejarnos habitar por la incomodidad es parte del proceso, es parte del aprendizaje. De a poco fuimos comprendiendo que la incomodidad nos viene a alertar, es capaz de hacer visible algo que de alguna forma era invisibilizado por nosotrxs mismxs. Entonces, incomodar nos gustaba porque entendimos que es una forma otra de hacer pensar y re-pensar ciertas ideologías, prejuicios, miedos y desconocimientos naturalizados en las personas.

Al mismo tiempo que todo esto sucedía, se acercaron dos medios locales para difundir lo que estaba ocurriendo. Se filmó el encuentro, a las PCD sosteniendo los carteles y prosiguieron a realizarle una entrevista al referente del servicio de Aprestamiento Laboral. Finalizando la entrevista, decidieron hacernos unas preguntas. Nuestra respuesta era clara, estábamos ahí para acompañar, apoyar, y ayudar a visibilizar lo que está ocurriendo con las PCD y sus derechos, particularmente en nuestra comunidad.

Y así, el encuentro fue llegando a su fin, mientras íbamos buscando nuestras cosas, cerrando el gazebo, llevando los elementos al auto para trasladarlos a Fundación, volvimos a hacer una ronda, mirarlxs y ver sus rostros con alegría por lo que habíamos logrado todxs juntxs. Con el corazón contento les dijimos: “*Sigan así, hagan movilizaciones si es necesario, que esto sea la puertita de entrada para visibilizar y conquistar todos sus derechos*” y luego lxs aplaudimxs.

“*Un aplauso para ustedes por ser parte de esta jornada también*” nos respondió una de las PCD. Lo admitimos, nos transformaron. Al fin y al cabo, aprendimos de ellxs, como ellxs de nosotras. Al fin y al cabo, hoy también somos empatía, interdependencia, derechos y respeto. Al fin y al cabo, hoy somos todxs ellxs, personas singulares, colectivas, y diversas.

## **4.2 Reivindicando al Trabajo Social: una apuesta dentro de Fundación Espacios**

Como hicimos mención en el capítulo anterior, en esta instancia, queremos profundizar el análisis que comenzamos, sobre el rol del trabajo social en el campo de la discapacidad y dentro de Fundación Espacios.

Teniendo en cuenta que los escenarios se transforman, al igual que el contexto que no es estático, nuestras intervenciones también deben complejizarse, a partir de sus otrx, sus necesidades y demandas, para poder construir nuestra estrategia de intervención. En el campo de la discapacidad es fundamental poder apostar a una complejización, ya que nos permite poder distanciarnos de las perspectivas de la prescindencia, para problematizar y co - construir nuevos sentidos, dejándonos interpelar por lxs sujetxs para abrirnos a nuevas realidades y singularidades.

La profesión se encuentra en constante modificación y construcción a partir de las distintas realidades donde nos insertamos. La forma de concebir a la discapacidad no es ajena, por lo cual la construcción del concepto a través de la perspectiva rehabilitadora no solo repercute a nivel de políticas públicas, comunidad, sino también la praxis del trabajo social. Consideramos que es importante dentro de la intervención poder comprender la identidad de las personas, por lo cual el trabajo social cumple un rol fundamental para poder entender y concebir los discursos de las PCD y dar respuesta a sus demandas.

Dentro de Fundación Espacios, la trabajadora social al ser la única profesional para los distintos servicios, no dispone del tiempo necesario para poder sumarse a espacios como por ejemplo el servicio de Aprestamiento Laboral, sólo interviene a partir de demandas puntuales.

Reflexionando sobre ello y la profesión, el trabajo social debe implicarse no sólo en los aspectos concernientes a las demandas, a lo práctico, sino también poder influir en lo que refiere al imaginario social que se manifiesta en exclusión, desigualdad y des-ciudadanía de las PCD. Para ello nos parece importante que de manera transversal dentro de la Fundación se trabajen los derechos de las PCD, haciendo hincapié en el derecho a la ciudadanía.

El servicio de Aprestamiento Laboral plantea muchas de sus acciones por fuera de la institución, para trabajar con el entorno. En este sentido es necesario que tanto Fundación, como otras instituciones que trabajen con discapacidad, puedan tejer espacios de intercambio, de reconocimiento, articulando intereses, experiencias, sentires, uniendo las distintas causas.

También nos parece pertinente en este camino potenciar el ejercicio de la ciudadanía, que lxs sujetxs se reconozcan como integrantes de la sociedad, que puedan exigir participación, y libertad para decidir.

En referencia al concepto de ciudadanía, Susana Villavicencio y Ana María García Raggio (1995) enfatizan tres dimensiones de su sentido:

En primer lugar, la ciudadanía se identifica con los derechos —civiles, políticos y sociales— cuya dinámica cambiante lleva a una ampliación o a una restricción de sentido. En segundo lugar, la ciudadanía es pertenencia a la comunidad política. Y en tercer término, la ciudadanía es participación, en la que derechos significa no sólo su letra legal sino su ejercicio efectivo y en la que pertenencia es, asimismo, participación en la construcción de una identidad y de un orden político democrático. (pág. 11).

Estas dimensiones que nombran lxs autorxs podemos encontrarlas en los distintos territorios que habitamos, y por tanto el trabajo social puede trabajar en la construcción de la ciudadanía en el espacio territorial. Queremos hacer mención al trabajo social comunitario del cual habla Nora Aquin, y coincidimos en el nivel de abordaje que propone, desde la interacción con lxs sujetxs como ciudadanos potenciales, reconociendo su pertenencia al espacio público, propiciando derechos y responsabilidades.

Poder hablar de ciudadanía nos permite re significar la mirada acerca de nuestro actuar profesional y del campo de la discapacidad, analizando las distintas dificultades que se presentan para las PCD en lo cotidiano.

Así, la realidad actual “expone al trabajo social el desafío de conocer los posibles cambios producidos en la subjetividad contemporánea de los sujetos sociales involucrados en relación a los problemas sociales que se constituye en objeto de nuestras intervenciones” Custo E; Pinotti G; Domínguez A; Zambarbide A; Bilavick C; & Tomasini V (2009). Esto implica

actualizar e interpretar continuamente nuestras formas de intervenir con otrxs, en el marco que nos imponen las condiciones objetivas de las estructuras económicas, políticas y sociales, lo que obliga a reconocer, comprometerse y consolidar un posicionamiento crítico que ayude a fomentar la permanencia de un horizonte de universalidad e integralidad de derechos ayudando así también a reflexionar nuestras miradas e intervenciones en los actuales escenarios grupales, institucionales y comunitarios.

A modo de síntesis consideramos que en la intervención no solo hay un modo de hacer sino de ver, y los momentos de reflexividad son pertinentes y necesarios como parte del proceso. Sea en el ámbito que trabajemos, en este caso con PCD, hay que pensar nuestros modos de ver. Teniendo presente que “Trabajo social se inserta en la delicada tensión entre el cómo y el por qué” (Aquin Nora, 2013, pág. 73). Reflexionar sobre nuestras acciones, de cómo vemos las problemáticas, y cómo nos relacionamos con lxs sujetxs. Estos últimos deben ser parte en la construcción del saber mutuo, lo cual también como menciona Rossana Crosetto (2012) lleva a replantearnos nuestros esquemas interpretativos. Posicionándonos desde el punto de vista de lxs sujetxs, sus maneras de comprender, sus experiencias, relatos y saberes cotidianos.



# **Reflexiones Finales**



Llegó el momento de plasmar nuestras reflexiones finales, las cuales consideramos que no son un cierre definitivo, ya que tanto nuestra profesión de trabajo social, las PCD y nosotras aún tenemos mucho por decir y hacer. A lo largo del proceso de escritura como también de intervención, estuvimos acompañadas de más dudas que certezas, pero siempre comprometidas.

Es por eso que a través de estas líneas queremos no sólo reflexionar sobre lo que significó atravesar el proceso de práctica pre profesional y participar en ese espacio, sino también aportar a nuestra profesión nuevas propuestas e interrogantes acerca del campo problemático de la discapacidad para pensar y repensar dichas intervenciones.

Durante el desarrollo de esta tesina hemos abierto muchos interrogantes, los cuales algunos nos hubiese gustado poder responderlos, pero somos conscientes que no tenemos todas las respuestas ni la verdad absoluta, por lo tanto decidimos dialogar con estas preguntas, analizar y sobre todo lograr plasmar lo que dicen las PCD, nuestros protagonistas. Desde un primer momento fue una tarea difícil insertarnos en el campo de la discapacidad, por la falta de conocimientos y/o desconocimientos al respecto. Atravesadas por los miedos, incertidumbres, nos preguntábamos: ¿cómo intervenimos?, ¿por dónde empezamos? Y allí nos dimos cuenta que el punto de partida eran ellxs, las PCD, que queríamos escucharlxs, intervenir juntxs para así poder aprender unxs de otrxs.

Partir de las singularidades se volvió nuestro objetivo, y permitirnos como ejercicio constante dejarnos interpelar fue parte del cómo, salir de cada encuentro movilizadas, ubicando tanto a ellxs como a nosotras como personas sentipensantes. “Me gusta la gente sentipensante, que no separa la razón del corazón. Que siente y piensa a la vez. Sin divorciar la cabeza del cuerpo, ni la emoción de la razón.” (Galeano Eduardo, 1989)

Asumir el desafío de entender que cada persona es distinta, que a cada unx le suceden cosas distintas, ya que no todxs respondemos a lo mismo y, ¿cómo hacemos para saber? **escuchando**. Resemantizando la disposición. Lo cual también fue parte del cómo, escuchar a cada una de las PCD, que tuvimos la suerte y dicha de coincidir en los distintos encuentros, y desde allí desarrollar las líneas de acción en conjunto, desde sus demandas, sus necesidades, sus sentires.

Cuando comenzamos a leer distintos autores, nos dimos cuenta que se ha teorizado tanto que nos queremos correr del lugar de hablar por lxs otrxs, para dejar de invisibilizar, porque al correrlos permitimos que ellxs sean protagonistas, como sentimos que sucedió en la acción que se desarrolló en la plaza central de nuestra ciudad de Alta Gracia, como pudimos relatarles en el último capítulo. Hacemos foco en esa acción y nos quedamos hasta sin palabras para describir, solo podemos decir que, en ese momento, finalizando nuestra intervención pre profesional, pudimos comprender la importancia de ver al otrx como aliadx, como una persona deseante, que manifiesta y toma decisiones.

Las PCD quieren y tienen derecho a trabajar, a tener un trabajo digno, y no lo decimos nosotras porque sí, lo dicen las ocho personas que son parte del servicio de Aprestamiento Laboral. Esas personas que tomaron la decisión de involucrarse en ese espacio para sumar herramientas que les permita conseguir un trabajo. Entonces a partir de esto es aún más grande el desafío tanto para profesionales, instituciones, comunidad y Estado, de abrir la posibilidad de llevar adelante el ejercicio efectivo de sus derechos. No se trata solo de reconocer y garantizar sus derechos, sino también de permitir la participación en los distintos espacios de la sociedad, y cuestionar los múltiples obstáculos vinculados a la situación laboral y discriminación que limitan a las PCD en la construcción de la ciudadanía.

A lo largo de la carrera tuvimos prácticas en diferentes temáticas. Sin embargo, durante las mismas siempre se nos recordaba nuestro rol como agentes externos y de cambio social. Insertarnos en el campo de la discapacidad, implicó un sinfín de lecturas e indagación. Apostar y aportar desde lo académico, desde los sentires y experiencias a las problemáticas que decidimos trabajar. Acercarnos a realidades concretas por las que lxs sujetxs estaban siendo atravesadxs, con el fin de construir estrategias en conjunto.

En nuestro proceso involucra no sólo a las PCD sino también a Fundación Espacios en general. Con sus diferentes disciplinas, ya que consideramos que, en el encuentro, en lo colectivo, en el diálogo entre los distintos saberes, se rompe con la visión generalizada sobre una problemática. Durante el desarrollo de este escrito, se mencionó que la trabajadora social no era parte del servicio de Aprestamiento Laboral, sino que respondía a demandas puntuales. Eso significó en nosotras para ser sinceras, el sentimiento de falta de compañía.

Con el tiempo, pudimos detectar que no era falta de compañía, porque siempre estuvo dispuesta y predispuesta a lo que le solicitábamos como referente institucional, sino cómo era y es concebido el rol de la profesión de trabajo social en la institución.

Estuvimos siempre, desde el primer trabajo práctico desarrollado en el Seminario de Estrategias de Intervención, movilizadas por el deseo de intervenir con PCD, sin embargo, con lo mencionado anteriormente, surgió otro desafío para nosotras: resignificar el rol del Trabajo Social al interior de Fundación Espacios. “¿Conocen lo que hace la trabajadora social?” (Nota de campo, 17 de noviembre de 2021) les consultamos a las PCD, a lo que la respuesta fue un simple **no**. Lo cual nos motivó aún más a afirmar nuestra idea de la importancia de la intervención interdisciplinar dentro de las instituciones.

Asimismo, y como se comentó en el último capítulo, ellxs decidieron aplaudir y agradecernos luego de la acción en la plaza, comprendieron después de todo el proceso, nuestro rol, nuestros aportes y saberes. Pudimos todxs reconocernos desde las particularidades, también como grupo colectivo, considerando lxs cuerpos todos para alejarnos del ideal de cuerpos que quiere marcarnos la ideología de la normalidad.

Enfatizamos en la importancia de las instituciones que trabajan en el campo de la discapacidad, en el sostenimiento y fortalecimiento de estos espacios, porque abren la posibilidad de llevar adelante el ejercicio efectivo de los derechos de las PCD, a partir de la constitución de identidades colectivas que luchan por lograr una participación, legitimidad y representatividad. Así también potenciar la interdependencia en conjunto con la apropiación de lxs mismxs dentro de los espacios sociales.

En este sentido nuestra profesión puede apostar desde este enfoque a asumir un rol intermediario pero protagónico, para recuperar las demandas, intereses, deseos y motivaciones de estos colectivos. Para que puedan ser canalizados por el Estado y lograr así la consecución y materialización de políticas públicas, que contemplen los distintos ejes que giran en torno a la discapacidad, como así también la importancia del trabajo, como arista constitutiva de la identidad y trayectoria de las PCD.

Finalmente, queremos invitar e invitarnos como futuras profesionales, a construir marcos teóricos asumiendo el desafío de cuestionar (nos), desde un posicionamiento crítico que permita la reflexión constante. Ubicándonos en un abismo, que dé espacio a la incertidumbre, lo cual nos movilice a revisar lo ya instalado, poniendo en cuestión, para repensar formas otras de intervenir.

Por último, agradecemos los aportes brindados dentro de los Seminarios Optativos dedicados al campo de la discapacidad, y extendemos nuestra invitación a la Facultad de Ciencias Sociales a incorporar en la currícula académica formación en dicho campo, a estudiantes de trabajo social y otras carreras que deseen vincularse para fortalecer y potenciar los conocimientos desde enfoques de derecho e interseccionalidad.

## Bibliografía

- Abramovich Victor. (2006). *Una aproximación al enfoque de los derechos en las estrategias y políticas del desarrollo*.
- Aguilar María Sol, Austidillo Soledad, & Fernández Yanina. (2012). *¿Qué es esto de los derechos humanos?: apuntes para una reflexión crítica: historias, documentos, conceptos y actividades*. Buenos Aires.
- Angelino Alfonsina María. (2014). *Mujeres intensamente habitadas. Ética del cuidado y discapacidad*. . Entre Ríos: Fundación La HENDIJA.
- Aquin Nora. (2011). *Introducción a la Intervención. Ficha de Cátedra*. Córdoba: UNC - FCS.
- Aquin Nora. (2013). *Intervención Social, distribución y reconocimiento en el postneoliberalismo*. Debate Público.
- Aquin Nora, & Patricia, A. (2006). *Reconstruyendo lo social prácticas y experiencias de investigación desde el trabajo social*. Espacio editorial.
- Aruguete Gustavo. (2011). *Redes. Una propuesta organizacional alternativa*.
- Bourdieu Pierre. (1987). *Espacio social y poder simbólico. Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.
- Bru Gabriela Silvina. (2012). *La interdisciplina como utopía*. Mar del Plata.
- Butler Judith. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del <sexo>*. Buenos Aires : Paidós.
- Butler Judith. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Campbell Kumari Fiona. (2008). *Refusing Able (ness): A preliminary Conversation about Ableism, M/C Journal* (Vol. 3).
- Crosetto Rossana. (2012). *La intervención en Trabajo Social. Ficha de Cátedra*. Mimeo.
- Cussiánovich Alejandro. (1999). *Protagonismos, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los derechos de la infancia*. Lima: Fondo. Facultad de Ciencias Sociales.
- Custo E, Pinotti G, Domínguez A, Zambarbide A, Bilavick C, & Tomasini V. (2009). *Teorías, espacios y estrategias de intervención grupal*. Córdoba: Espartaco.
- Danel Paula. (2021). *¿Quién es el sujeto de la discapacidad?: exploraciones, configuraciones y potencialidades*. Buenos Aires: CLACSO.
- De Lorenzo Rafael. (2005). *El futuro de los discapacitados en el mundo: el empleo como factor determinante para la inclusión*. . Ministerio de trabajo y asuntos sociales. 50.
- De Sousa Santos Boaventura. (2009). *Una epistemología del sur*. Buenos Aires: Clacso. Siglo XXI.

- Díaz Raúl. (2012). *Discapacidad y mirada colonial. Reflexiones desde perspectivas feministas y decoloniales*. Paraná: FTS/UNER.
- Ferreira Miguel. (2009). *De la minus-valía a la diversidad funcional: un nuevo marco teórico - metodológico*.
- Foucault Michel. (1991). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México: Siglo Veintiuno.
- Foucault Michel. (1999). *Las mallas del poder, en estética, ética y hermenéutica*. Barcelona: Paidós.
- Freire Paulo. (1982). *Educación Popular*. Realidad Eco.
- Fundación Espacios. (s.f.). *Fundación Espacios*. Obtenido de <https://fundacionespacios.org/about>
- Galeano Eduardo. (1989). *El libro de los abrazos*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Gaviglio Andrea, Necchi Silvia, & Suter Marta. (2014). *Personas con discapacidad: su abordaje desde miradas convergentes*. Universidad Nacional de Quilmes.
- González Cristina. (2001). *La intervención en el abordaje Familiar*. Córdoba: Escuela de Trabajo Social. UNC.
- Guzmán Arroyo Adriana. (2019). *Descolonizar la memoria, descolonizar los feminismos*. La Paz. Bolivia: Tarpuna Muya.
- Joly Eduardo. (2008). *Discapacidad y empleo: Por el derecho a ser explotados*.
- Jordi Borja. (2002). *Ciudadanía y globalización*. Buenos Aires.
- Kaminsky Gregorio Gerardo. (1994). *Dispositivos institucionales*. Nueva visión.
- López Andrada Concepción, & Muñoz Pérez de las Vacas Sandra. (2020). *Entrevista con Adriana Guzmán sobre decolonización de los feminismos en Mérida (Extremadura)*. Polyphonía.
- Lugones María. (2010). *Hacia un feminismo decolonial* (Vol. 25). Hypatia.
- Magliano María José. (2015). *Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos*. Estudios feministas.
- Maldonado Ramírez Jhonatthan. (2017). *Repensar la práctica del cuidado en el contexto del síndrome de Down*. México: Debate Feminista.
- Maldonado Ramírez Jhonatthan. (2019). *Antropología Crip: Cuerpo, discapacidad, cuidado e interdependencia*. La cifra.
- McRuer Robert. (2006). *Crip Theory: Cultural Signs of Queerness and Disability*. Nueva York.
- McRuer Robert. (2021). *Teoría crip y activismos discas latinoamericanos*.
- OIT. (2003). *Trabajo decente para persons con discapacidad: promoviendo derechos en la agenda global del desarrollo*.

- OIT. (s.f.). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de [https://www.ilo.org/global/topics/disability-and-work/WCMS\\_475652/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/disability-and-work/WCMS_475652/lang-es/index.htm)
- Palacios Agustina. (2008). *El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Cinca.
- Parra Gustavo. (1999). *El objeto y el Trabajo Social. Algunas aproximaciones a la problemática del objeto en el Trabajo Social*. Desde el fondo.
- Quijano Anibal. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pág. 246). Buenos Aires.
- RAE. (26 de Marzo de 2022). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/autonom%C3%AD>
- REDI. (2011). *El derecho a la autonomía de las personas con discapacidad como instrumento para la participación social*. 128.
- Rosato Ana, Angelino Alfonsina, Almeida María, Angelino César, Kippen Esteban, Sánchez Candelaria, y otros. (2009). *El papel de la ideología de la normalidad en la producción de la discapacidad*. Ciencia, Docencia y Tecnología.
- Rotondi Gabriela. (2013). *Ficha de Cátedra "Intervención Institucional en Trabajo Social": pistas para el análisis de la demanda*. Córdoba: UNC - FCS.
- Sales Gelabert. (2017). *Crítica y teoría feminista: por una nueva agenda feminista* (Vol. 20). Astrolabio, Revista Internacional de filosofía.
- Santillan Florencia. (2021). *Clase 1: Perspectivas y producción social de la discapacidad*. En *Seminario de Perspectivas y estrategias de intervención en el campo de la discapacidad*. Córdoba: UNC. Facultad de Ciencias Sociales.
- Segato Rita. (2010). *Las Estructuras Elementales de la Violencia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Sempertegui Mauricio. (2021). *Una aproximación a la teoría crip: la resistencia a la obligatoriedad del cuerpo normativo*. Buenos Aires.
- Torres Exequiel, Soria Sofia, & Gandolfo Mariana. (2020). *Alteridad, desconcierto y hospitalidad: claves para re-pensar la intervención social en discapacidad* (Vol. 4). Córdoba: ConcienciaSocial Revista Digital de Trabajo Social.
- Torres Maldonado Nelson. (2003). La teoría crítica y el pensamiento decolonial: hacia un proyecto emancipatorio post-occidental. *Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*.
- Vasilachis de Gialdino. (2007). *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Gedisea.
- Villavicencio Susana, & Raggio García Ana María. (1995). *Nuevas cuestiones en torno a la ciudadanía*. Sociedad. (7).

Viveros Vigoya Mara. (2016). *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación* (Vol. 56).

### **Fuentes documentales**

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Informa de la Organización Internacional de Trabajo

Ley Nacional N° 26378. (6 de Junio de 2008). Obtenido de  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>

Ley N° 22431 - Sistema de protección integral de los discapacitados. (16 de marzo de 1981).  
Obtenido de  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20620/norma.htm>

Ley Provincial 24013: Ley de empleo,.. (s.f.). Obtenido de  
<https://trabajo.cba.gov.ar/ayudas/docs/67.pdf>

Ley Provincial N°5624. (s.f.).

### **Fuentes primarias**

-Entrevista N° 1 (E1): entrevista realizada a Sra. A por la estudiante Heredia Brenda Natali. Agosto 2021. La Sra. A es una profesional que forma parte de la Fundación Espacios.

-Entrevista N° 2 (E2): entrevista realizada al Sr. L por la estudiante Peralta Daumas Mercedes. Agosto 2021. El Sr. L es un profesional que forma parte de la Fundación Espacios.

-Entrevista N° 3 (E3): entrevista realizada a la Sra. D. agosto 2021. La Sra. D es una profesional que forma parte de la Fundación Espacios.



# Anexos

## **Cuestionario “Sentidos y representaciones sobre discapacidad y trabajo”.**

**Nombre y Apellido:**

**Comercio Encuestado:**

**Teléfono de contacto:**

**Número de cuestionario:**

**Fecha:**

**Institución:** Fundación Espacios

**Servicio:** Aprestamiento Laboral

**Equipo Profesional:** L. K. (Psicólogo) – D. G. (Psicopedagoga) – A. R. (Trabajadora Social)

**Estudiantes:** Heredia Brenda - Peralta Mercedes.

El presente cuestionario es parte de un proyecto de intervención que realizamos dos estudiantes de Trabajo Social de la UNC en el marco de la práctica pre-profesional, junto con el equipo interdisciplinario del Servicio “Aprestamiento Laboral” de Fundación Espacios, desde el cual abordaremos las representaciones que se construyen en torno a las personas con discapacidad y su inserción laboral.

### **Objetivo**

- **General:**

- Conocer las representaciones que tienen lxs dueñxs de comercios de Alta Gracia en torno a las personas con discapacidad y su inserción laboral.
- Desentrañar las representaciones de la comunidad de Alta Gracia sobre las personas con discapacidad.

- **Específico:**

- Reconstruir el origen social del concepto discapacidad.
- Interpretar los significados que se construyen sobre “ser persona con discapacidad” y “no poseer discapacidad”.
- Detectar los comercios dispuestos a incluir a personas con discapacidad bajo la modalidad de pasantías no rentadas

### **Modalidad de Aplicación:**

Analizar la información recolectada en conjunto desde el área de aprestamiento laboral y las estudiantes.

La información recolectada se utilizará sólo a los fines propuestos.

### **RELEVAMIENTO COMERCIOS**

1- ¿Cómo concebís a las personas con discapacidad?

¿Crees que tienen los mismos derechos que el resto de las personas?

---

---

---

---

2- ¿Tenes o tuviste alguna experiencia cercana con una persona con discapacidad? Familiar directo - conocidos - amigos - etc.

---

---

---

---

3- ¿Consideras que la discapacidad puede ser un impedimento laboral para las personas? SI / NO / PORQUÉ

---

---

---

---

4- ¿Tenes conocimiento de lo que establece la "Ley 26.816" que busca promover el desarrollo laboral de las personas con discapacidad?

---

---

---

---

5- ¿Sabías que existe una ley (23.021) que establece el derecho de una deducción especial en el impuesto a las ganancias, equivalente al setenta por ciento (¿70%), de las retribuciones correspondientes al personal discapacitado en cada período fiscal?

---

---

---

---

6- ¿Tuviste alguna vez la experiencia de trabajar, en este comercio u en otro espacio, con una persona con discapacidad?

---

---

---

---

7- En aquellos casos que no contratan personas con discapacidad, para vos ¿cuál es el principal motivo? (Miedos - inseguridades - falta de información - etc.)

---

---

---

---

8- ¿Tenes conocimientos acerca de lo que es el servicio de aprestamiento laboral y el empleo con apoyo (ECA)?

---

---

---

---

9- ¿Te gustaría participar de un taller en donde brindemos más información sobre pasantías, derechos, beneficios, experiencias, en conjunto con los profesionales del área de aprestamiento laboral de Fundación Espacios?

---

---

---

---

10- ¿Aceptarías en tu comercio, bajo una pasantía no rentada por un límite de 3 meses, a una persona con discapacidad? SI / NO / PORQUÉ

---

---

---

## **INFORME DE RELEVAMIENTOS**

**Institución:** Fundación Espacios

**Alumnas:** HEREDIA, Brenda; PERALTA, Mercedes.

**Lugar:** Alta Gracia, Córdoba.

**Fecha:** 10 de diciembre de 2021

Objetivo:

- Propiciar una instancia de encuentro con el siguiente fin:
  - Entregar los resultados de los relevamientos realizados.
  - Aportar posibles aspectos a tener en cuenta al momento de la construcción del programa de pasantías no rentadas.

En primer lugar, queremos mencionarles que los relevamientos se efectuaron a comerciantes de distintos rubros, donde nos presentamos como estudiantes de Trabajo Social realizando nuestra práctica en Fundación Espacios. El objetivo planteado fue abordar las representaciones que se construyen en torno a las personas con discapacidad y su inserción laboral.

El instrumento que utilizamos fue un cuestionario con 10 preguntas abiertas, donde la metodología realizada fue la siguiente: una de nosotras realizaba las preguntas, mientras la otra iba anotando las respuestas con previo consentimiento de el/la entrevistado/a. En el transcurso de este proceso nos encontramos con obstáculos a la hora de su realización por motivos como: ausencia de dueñx, sin disponibilidad de tiempo para efectuar la entrevista. Debimos utilizar mayor tiempo y dedicación, visitando los comercios hasta 3 veces, en algunos casos, en distintas franjas horarias para lograr la entrevista. Nos habíamos propuesto poder lograr como muestra 15 relevamientos, de los cuales se pudieron realizar 7, por dichos motivos.

A continuación, les detallamos comercios visitados con nombre y teléfono<sup>8</sup> de la persona entrevistada, a fin de que dispongan de los datos para realizar un futuro contacto:

- 1- Morydi (centro)
- 2- El Hornito Santiagueño (Centro)
- 3- Alto Sarmiento Panadería (Sarmiento/Dalinger)
- 4- Pitagora librería y regalería (B° Pellegrini)
- 5- Despensa MIMI (Av.Libertador)
- 6- Veterinaria El Algarrobo (Arzobispo Castellanos)
- 7- Radio Bar (Centro)

**Tabla 1: Respuestas de comerciantes ante las distintas categorías**

**CATEGORÍAS**

Concepción sobre las PCD	Experiencia de contacto con PCD	¿La discapacidad es un impedimento laboral para las personas?	Conocimiento sobre Ley 26816	Conocimiento sobre Ley 23021	Experiencia laboral con PCD	Motivo de no contratación de PCD	Conocimiento sobre servicio Aprestamiento Laboral y empleo con apoyo	Participación en un taller	Contratación por medio de programa de pasantías no rentadas
El 100% consideraba que tienen los mismos derechos que cualquier persona	El 57% tiene o tuvo experiencia	El 57% respondió que sí	El 71% no tiene conocimiento	El 71% no tiene conocimiento	El 42% tuvo experiencia	El 71% miedo El 29% falta de información	El 29% tiene conocimiento	El 100% participaría	El 100% aceptaría

<sup>8</sup> Por una cuestión de confidencialidad, se decidió borrar los números de contactos y nombres. En el informe original se encuentran los mismos,

## **Resultados:**

En este apartado volcaremos la información recolectada. Para ello se seguirá el orden secuencial en el que se han presentado las categorías en la tabla anteriormente presentada.

Para comenzar se les consultó sobre: **¿Cómo concebís a las personas con discapacidad? ¿Consideras que tienen los mismos derechos que el resto de las personas?** Esta pregunta disparadora tenía por objetivo reconocer por un lado las nominaciones que muchas veces están instaladas socialmente tales como: "personas con capacidades especiales", "discapacitadxs", entre otras acepciones. Sin embargo, se puede observar que, del total de los comercios relevados, no aparecieron tales caracterizaciones, por el contrario, el 100% considera a las personas con discapacidad como sujetxs de derechos; aunque muchas veces dichos derechos no se cumplan. Esto último surge de una expresión de uno de los comerciantes: "legalmente si tienen derechos, socialmente no".

Por otro lado, se consultó: **¿tenes o tuviste alguna experiencia cercana con una persona con discapacidad?** Familiar directo - conocidos- amigos- clientes- etc. Como se puede observar en la tabla, un 57% tiene o tuvo contacto con personas con discapacidad, consideramos que dicho contacto puede influenciar en la forma de empatizar por parte de lxs comerciantes, ya que al tener vínculo pueden llegar a comprender por lo que atraviesan las personas con discapacidad a la hora de querer ejercer sus derechos.

**¿Consideras que la discapacidad puede ser un impedimento laboral para las personas? SI / NO / POR QUÉ.** Esta fue otra de las preguntas que se realizó. En estas respuestas se puede observar que el 57% respondió que la discapacidad es un impedimento laboral. Sin embargo, de estxs comerciantes que respondieron que sí, asociaron el obstáculo a la discapacidad física. Uno de los comerciantes resaltó: "Yo no puedo contratar a alguien en silla de ruedas, no porque no quiera, sino que el acceso al local tiene escaleras y no rampa".

Tanto la cuarta pregunta - **¿Tiene conocimiento de lo que establece la Ley 26.816 que busca promover el desarrollo de las personas con discapacidad?** - como la quinta - **¿Sabías que existe una ley (N°23021) que establece el derecho de una deducción especial en el impuesto a las ganancias, equivalente al 70% de las retribuciones correspondientes al**



**personal con discapacidad en cada período fiscal?** - estuvieron vinculadas con los conocimientos de lo que establece la ley. A partir de la información obtenida, se pudo observar que el 71% de los comercios relevados no cuenta con conocimientos acerca de dichas normativas.

Si se lleva cabo el taller de información a comerciantes de la ciudad sobre el programa de pasantías, nos parece central, hacer foco en esto ya que para acompañar a los derechos de las personas en general y de las personas con discapacidad en particular, es necesario entender y comprender lo que establece la Ley, asimismo como los beneficios que obtienen como comerciantes.

Otra categoría a indagar fue **si lxs comerciantes contaban - en ese mismo comercio o en otro - con la experiencia de trabajar con personas con discapacidad.** El 42% si tuvo experiencia, destacando varixs de lxs encuestadxs que dichas experiencias fueron positivas y exitosas. Se continuó con la pregunta **¿En aquellos comercios que no contratan personas con discapacidad, para vos cuál es el principal motivo?** (Miedo - falta de información - inseguridades - prejuicios - etc). El 71% considera que el principal motivo es el miedo, mientras que el 29% falta de información. Miedo a no saber cómo trabajan, miedo a cómo tratarlxs, fueron las respuestas que más surgieron. Igualmente queremos destacar que todxs lxs comerciantes respondieron como principal miedo o la falta de información, pero que viene acompañado también de prejuicios, inseguridades, etc. Como también la octava pregunta en relación el **conocimiento que tenían sobre Aprestamiento Laboral y empleo con apoyo,** el 29% por experiencias previas ya tenía conocimiento, consideramos que hay que pensarlo como una oportunidad de volver a invitarlxs a que sigan conociendo este tipo de metodologías y herramientas que ustedes les brindan, y alentar al resto a que lxs conozcan.

A partir de esta información obtenida, y considerando que **el total de lxs comerciantes les gustaría participar tanto de un taller** donde se brinde información sobre derechos, deberes, experiencias de trabajo con personas con discapacidad, como así **también de ser parte del programa de pasantías no rentadas,** es que alentamos a la continuidad de la construcción del mismo. Es necesario seguir trabajando en la promoción de competencias, experiencias, conocimientos y hábitos de las personas con discapacidad, así como su acompañamiento, para lograr su inserción en el mercado de trabajo, e incidiendo en el desarrollo de su autonomía, aprovechando como punto de partida, la posibilidad de comenzar con estxs comerciantes

Por otro lado, para no caer en lo que sucedió por ejemplo con el PPP, es decir para que luego de una buena experiencia como han manifestado lxs propixs comerciantes no se tenga en cuenta la continuidad como empleado en forma de dependencia , es que consideramos necesario poder hacer hincapié en que una experiencia exitosa tanto para la persona con discapacidad como el/la comerciante se haga foco en brindar asesoramiento, herramientas, darle un seguimiento , si es necesario poder articular con organismos del Estado, desde el Consejo de Accesibilidad plantearlo como un tema a analizar, para que realmente perpetúe, y sea el inicio de un camino de futuras contrataciones y de visibilización de derechos laborales.

También aconsejamos que cuando se dé por iniciado este programa se pueda involucrar a los medios de comunicación para que llegue a lxs vecinxs la información, tal vez así pueden sumarse más comerciantes y apoyar esta acción, que no tenemos dudas que será exitosa.